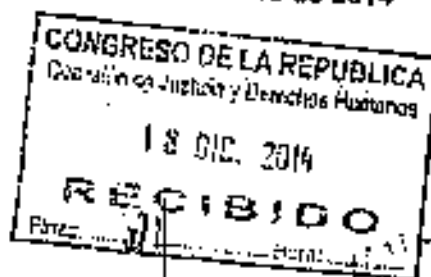


R-1324

Lima, 18 de diciembre de 2014

OFICIO N° 100 -2014-2015-OSM/CR



Señor Congresista
Juan Carlos Eguren Neuenschwander
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez remitirle el informe preliminar del grupo de trabajo "Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia" de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, de la cual soy coordinador, a la vez indicarle que hasta la fecha el Poder Judicial sigue procesando la información solicitada, por el cual aún no ha sido remitido a mi despacho. Debido al poco tiempo de constituido este grupo es necesario su continuidad para alcanzar el logro de sus objetivos y no dejar este trabajo inconcluso, a continuación se envía los siguientes documentos:

- Informe del grupo de trabajo.
- Cd con informe digitalizado.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi alta consideración y deferente estima.

Atentamente.

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014 - 2015

INFORME

PRELIMINAR

GRUPO DE TRABAJO
"Déficit De Jueces Y Fiscales,
Presupuestarios Y Administrativos
Para Una Óptima Administración De
Justicia"

DICIEMBRE 2014

INDICE

INTRODUCCION	1
I. ANTECEDENTES	2
1.1. MIEMBROS DE LA COMISIÓN	2
1.2. INSTALACIÓN Y MESA DIRECTIVA	2
1.3. PLAN DE TRABAJO	3
II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	4
2.1. SESIONES ORDINARIAS	4
III. ACTIVIDADES Y ANALISIS	8
3.1. PODER JUDICIAL	8
3.2. MINISTERIO PÚBLICO	10
FISCALÍAS	10
FISCALES	11
PRESUPUESTO	14
NÚMERO DE DENUNCIAS QUE DEBE DE CONOCER UN FISCAL POR AÑO	18
NUMERO DE DENUNCIAS EN PROMEDIO POR FISCAL – 2013	19
CANTIDAD DE PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO PARA EL AÑO FISCAL 2015	20
BIENES DE CÓMPUTO	23
SISTEMAS DE INFORMACION - FISCAL Y MEDICO LEGAL	24
IV. CONCLUSIONES	27
V. RECOMENDACIONES	29
VI. ANEXO	29



INTRODUCCION

En la actualidad entre los integrantes de los bloques económicos hay una gran competencia de posicionarse como países desarrollados o en desarrollo, para eso desarrollan estrategias y alianzas con diferentes países u organizaciones como por ejemplo la firma de Tratados de Libre Comercio – TLC, Acuerdo transatlántico, con Organización de Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE y muchas otras organizaciones.

Sin embargo la visión estratégica de cada país para alcanzar su desarrollo no solo descansa en la firma de estos acuerdos sino en el fortalecimiento de sus instituciones vinculadas a los sectores de educación, justicia, económica, seguridad ciudadana, etc. no es casualidad que en el último informe del Barómetro de las Américas 2014, la mayor confianza en las cortes y en el sistema de justicia, Canadá y EEUU estén encabezando dicho rankings con una alta aceptación, ambos países cuentan con un sólido desarrollo. Perú más bien se encuentra en la antepenúltima y última posición de estos rankings

Sin embargo, algunos países se olvidan de fortalecer sus respectivas instituciones dejándolas en algunos casos de lado, desatienden sus necesidades, sus requerimientos ni los proyectos de mediano y largo plazo, en algunos casos solo tratan de buscar soluciones mediáticas de percepción que se ven debilitadas ante las frías cifras de las estadísticas que reflejan la realidad

Es por ello que el presente grupo de trabajo '**Deficit De Jueces y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos Para Una Optima Administración De Justicia**' de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, busca identificar el déficit de los recursos en la administración de justicia con el fin de desarrollar un diagnóstico de las principales dificultades y falencias que afrontan el Poder Judicial y el Ministerio Público para cumplir sus funciones con la finalidad de optimizar la administración de justicia en nuestro país.



I. ANTECEDENTES

1.1. MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Se acordó en la Comisión Ordinaria de Justicia y Derechos Humanos, la conformación del Grupo de trabajo "Déficit De Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para Una Óptima Administración De Justicia", cuyos integrantes son:

CONGRESISTA	GRUPO PARLAMENTARIO
Octavio Salazar Miranda	FUERZA POPULAR
Heriberto Manuel Benítez Rivas	GRUPO PARLAMENTARIO ESPECIAL
Julio Pablo Rosas Huaranga	FUERZA POPULAR

1.2. INSTALACIÓN Y MESA DIRECTIVA

En la sesión celebrada el 23 de setiembre del 2014 siendo las 14 horas y 35 minutos, se reunieron los congresistas miembros del Grupo de Trabajo "Déficit De Jueces Y Fiscales, Presupuestarios Y Administrativos Para Una Óptima Administración De Justicia", para el Período Anual de sesiones ordinarias 2014-2015; actuando como coordinador el señor Congresista OCTAVIO SALAZAR MIRANDA y con la asistencia de los señores congresistas Heriberto Manuel Benítez Rivas, Julio Pablo Rosas Huaranga para llevar a cabo la instalación del grupo de trabajo.

En la misma sesión se dio inicio a sus funciones.



1.3. PLAN DE TRABAJO

A. OBJETIVO

El grupo de trabajo "Déficit de Jueces y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de justicia" para el periodo anual 2014-2015 orientara su gestión sobre la base de los siguientes objetivos:

A.1. OBJETIVO GENERALES

Desarrollar un diagnóstico de las principales dificultades y falencias que afrontan el Poder Judicial y el Ministerio Público para cumplir sus funciones con la finalidad de optimizar la administración de justicia en nuestro país.

A.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1

Identificar y analizar los números de procesos en trámite, en ejecución, en reserva, para ser archivados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2

Analizar los Procesos pendientes de resolverse con reos en las cárceles a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

Establecer déficit de recursos humanos en Poder Judicial y Ministerio Público. Personal jurisdiccional y administrativo.



OBJETIVOS ESPECIFICOS 4

Establecer el déficit de Recursos logísticos, como locales adecuados para el funcionamiento de fiscalías, juzgados; computadoras, útiles, etc.

B. METODOLOGIA

A efectos de alcanzar los objetivos planteados, este grupo de trabajo desarrollará su trabajo a partir de agendas priorizadas con temas de necesidad e importancia para el fortalecimiento de los procesos analizados.

B.1. Sesiones

El Grupo de Trabajo "*Deficit de Jueces y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una óptima Administración de justicia*", de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos", realizará sesiones ordinarias con la participación de especialistas del Ministerio Público y Poder Judicial.

B.2. Pedidos de Información

Para la recopilación de Información para el diagnóstico se solicitará información a diversas entidades como son INPE, Poder judicial, Ministerio público, Ministerio del Interior.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1. SESIONES ORDINARIAS

Durante los meses de Octubre a Diciembre se desarrollaron las siguientes actividades:



Fecha	Actividad	Participantes	Temas
23SET2014	Primera sesión	- Miembros del grupo de trabajo	Instalación de grupo de trabajo aprobación de plan de trabajo
14OCT2014	Pedido de información	- Poder judicial	9 (Nueve) ítem a informar ⁽¹⁾
14OCT2014	Pedido de información	- Ministerio Público	8 (ocho ítem) a informar ⁽²⁾
03DIC2014	Mesa de trabajo	- Miembros del Grupo de trabajo - Poder Judicial - Ministerio Público	Exposición de cada entidad pública, respecto a los datos del pedido de información solicitado por el grupo de trabajo

(1) Ítems solicitados al Poder Judicial (actualizados a la fecha)

- Carga procesal penal vigente en general y por cada distrito judicial
- Número de procesos que atiende en promedio cada juez tomado como referencia la carga procesal
- Precisar cuántos procesos como máximo es posible conocer y resolver por un juez. Indicar si hay un estándar nacional o internacional que señale cuantos



procesos son los que deberían conocer un juez para cumplir eficientemente y eficazmente su labor

- o Cuantos procesos ingresado desde el año 2009
- o Cuantos de los procesos ingresados anualmente son resueltos y cuantos se dejan de resolver, en este último caso como ingresan a la estadística del año siguiente.
- o La cantidad de jueces por región, por región, y si son suficientes para el cumplimiento de las metas anuales del Poder Judicial, las que deben estar a la par con las expectativas de los justificables en particular y de la colectividad en general.
- o Cantidad de juzgados, salas, secretarías que en la actualidad vienen funcionando a nivel nacional, Hacer una valoración si se tiene los ambientes suficientes y adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
- o Cantidad de computadoras, impresoras (equipos informáticos) con que cuenta el poder judicial en sus distintas sedes a nivel nacional. Así mismo indicar si el sistema o sistemas informáticos que maneja son los adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
- o Indicar recursos de personal, logístico y financieros que requieren para optimizar la labor que realiza íntegramente el Poder Judicial.

(2) Ítems solicitados al Ministerio Público (actualizados a la fecha)

- o Cuantas denuncias ingresan por año desde el 2009.
- o Cuantas de las denuncias ingresadas anualmente se culminan como investigación, aplicación del principio de oportunidad, acuerdo reparatorio, acusación directa.
- o La cantidad de fiscales por región, y si son suficientes para el cumplimiento de las metas anuales del Ministerio Público.



- Número de denuncias que en promedio tiene a su cargo cada fiscal.
- Precisar cuántas denuncias como máximo es posible conocer por un fiscal. Indicar si hay un estándar nacional o internacional que señala cuantos procesos de investigación son los que deberían conocer un fiscal para cumplir eficiente y eficazmente su labor.
- Cantidad de fiscales, que en la actualidad viene funcionando a nivel nacional.
- Cantidad de computadoras, Impresoras (equipamiento informático) con el que cuenta el Ministerio Público en sus distintas sedes a nivel nacional, asimismo indicar si el sistema o sistemas informáticos que maneja son los adecuados para el cumplimiento de su función.
- Informar si una proyección en cuanto a recursos financieros, humanos, logísticos que requieren para optimizar la labor que realiza íntegramente el Ministerio Público.

El Poder Judicial a pesar de presentarse en la mesa de trabajo del 03DIC2014, y desarrollar un corto resumen de su problemática no dejó dispositivas ni entregó información alguna hasta la segunda semana de diciembre, así como tampoco la información solicitada en 14OCT2014, pese de coordinar antes, durante y después del día en que se desarrolló la mesa de trabajo (03DIC2014).



III. ACTIVIDADES Y ANALISIS

3.1. PODER JUDICIAL

La problemática del Poder Judicial fue expuesta por el asesor de presidencia del Poder Judicial y la Gerente de la Oficina de Planificación.

I. Sistemas Informáticos y Logísticos que puedan afectar el funcionamiento del Poder Judicial

En base al Informe 008 -2014 del Gestor de proyectos del Poder Judicial señala que cuenta con sistemas informáticos en lo jurisdiccional y apoyo, desarrollado en arquitectura cliente – servidor y web, pero que no cubre en su totalidad con todos los procesos judiciales que requiere el personal judicial y administrativos, es decir por lo que no se puede desarrollar la labor en forma eficiente en un 100%. Sin embargo, tiene planteado en un futuro usar servicios informáticos en arquitectura web multiplataforma en alta disponibilidad, para ello se requiere servidores, aplicaciones, base de datos y aplicaciones web con el fin de dar un servicio regional.

II. Población de Magistrado

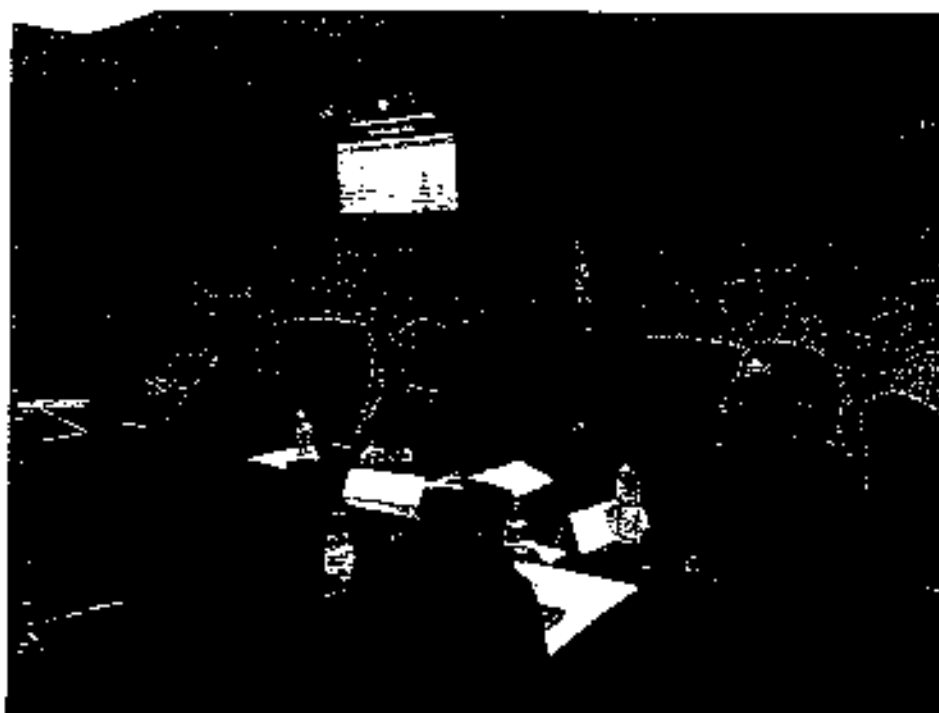
En un universo del 100% de la población de magistrados, en la actualidad hay un promedio de 2 839 magistrados, de los cuales el 43% tiene la condición de titulares que son unos 1 230 y un 16% tiene la condición de provisionales que son unos 444 y un 41% tiene la condición de supernumerarios. La cuota de provisionales y supernumerarios es de 57%, es decir un número mayor de magistrados titulares del cual se debe revertir para conseguir una mejor administración de Justicia.



III. Procesos Pendientes, Ingresados y Carga Procesal

Pendientes, a partir del 1 de enero del 2014 se tienen en trámite un promedio de 1 035, en ejecución 806 y en total 10 672 aproximadamente, porque es una información que no está actualizada. De enero a agosto del presente año se tiene en trámite hay un promedio de 650, ejecución 87 y en total 737. En enero – agosto del 2014 como carga procesal no como ingreso hay en trámite 1 718 y en ejecución 694 un total de 2 410.

La Gerente de Planificación Informo que para 2015 a propuesta del Poder Judicial en respecto al presupuesto fue de 2 725 000 millones de soles del cual han sido solo autorizados 1 500 millones de soles. Para Crimen Organizado no han sido autorizados recursos.





3.2. MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍAS

Dentro del Ministerio público, las fiscalías está conformada por:

CATEGORÍA	Nº DE FISCALÍAS	Porcentaje
Fiscal de la Nación	1	0.1
Fiscalías Supremas	6	0.5
Fiscalías Superiores	242	19.0
Fiscalías Provinciales	1022	80.4
TOTAL	1271	100.0

Cuadro 3.1

Fuente: Ministerio Público



La distribución de fiscalías por distrito fiscal son:

DISTRITO FISCAL	AÑO 2014
TOTAL	1571
AMAZONAS	44
ANCASH	58
APURIMAC	25
AREQUIPA	50
AYACUCHO	36
CAJAMARCA	50
CALLAO	86
CANETE	14
CUSCO	56
HUANCAVELICA	16
HUANUCO	54
HUALA	22
ICA	41
JUNIN	43
LA LIBERTAD	43
LAMBAYEQUE	48
LIMA	163
LIMA ESTE	32
LIMA NORTE	50
LIMA SUR	23
LORETO	37
MADRE DE DIOS	17
MOQUEGUA	16
PASCO	22
PIURA	36
PUNO	52
SAN MARTIN	58
SANTA	37
SULLANA	18
TACNA	17
TUMBES	18
UCAYALI	39

FISCALES

Los fiscales están distribuidos por

CATEGORIA	CANTIDAD	Porcentaje
Fiscal de la Nación	1	0.0
Fiscales Supremos	6	0.1
Fiscales Adjuntos Supremos	15	0.3
Fiscales Superiores	246	5.0
Fiscales Adjuntos Superiores	362	7.3
Fiscales Provinciales	1486	30.1
Fiscales Adjunto Provinciales	2825	57.2
TOTAL	4941	100.0

Cuadro 3.2

Fuente: Ministerio Público



Los Fiscales Provinciales y Fiscales adjuntos Provinciales representan el 87.3 %, porque son los que soportan la mayor carga sustancial de trabajo que realiza el Ministerio Público. La fiscalía concentra su mayor carga de trabajo en la persecución de delito en el ámbito penal. Sin embargo, también en otras fiscalías como son las fiscalías: civil, de contencioso administrativo y fiscalía de familia (resaltado en el campo del crimen organizado y el de menores infractores)

CATEGORÍA	TOTAL	TITULAR	PROVISIONAL	TITULAR CON CARGO DE PROVISIONAL
Fiscal de la Nación	1	—	—	—
Fiscales Supremos	6	6	1	—
Fiscales Adjuntos Supremos	15	15	—	—
Fiscales Superiores	246	131	69	46
Fiscales Adjuntos Superiores	362	188	115	—
Fiscales Provinciales	1486	751	630	105
Fiscales Adjunto Provinciales	2825	1593	1232	59
TOTAL	4941	2684	2047	210

Cuadro 3.3

Donde el casi el 54 % son fiscales titulares y el resto son fiscales provisionales



Número de Fiscales por distrito Fiscal son:

DISTRITO FISCAL	AÑO
TOTAL	2014
AMAZONAS	153
ANCASH	229
APURIMAC	58
AREQUIPA	208
AYACUCHO	80
CAJAMARCA	203
CALLAO	121
CARETE	47
CUSCO	194
HUANCAVELICA	40
HUANUCO	240
HUAURA	109
ICA	144
JUNIN	102
LA LIBERTAD	190
LAMBAYEQUE	187
LIMA	844
LIMA ESTE	136
LIMA NORTE	185
LIMA SUR	118
LORETO	160
MADRE DE DIOS	46
MOQUEGUA	77
PASCO	65
PIURA	136
PUNO	173
SAN MARTIN	198
SANTA	176
SULLANA	58
TACNA	71
TUMBES	58
UCAYALI	135

Cuadro 3.4

Para la distribución de los fiscales por distrito fiscal se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Tipo de delito
- Índice delictivo
- El crecimiento del delito
- Aspecto geográfico (Loreto, Ucayali)



Se toma estos criterios con el fin de atenuar la brecha de separación de la población con la fiscalía con el fin de acercar la justicia a cada ciudadano que se encuentra en lugares alejados

Personal médico y administrativos

DESCRIPCION	DE D. L. 278	DE D. L. 728	CASE 2	COSTO TOTAL
Personal médico	227	606	56	889
Personal Administrativo	801	7260	2339	10400
TOTAL	1028	7866	2395	11289

Cuadro 3.5

PRESUPUESTO

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2011 - 2014 (nuevos soles)

El Ministerio Público se destaca por su la capacidad de ejecución de su presupuesto público durante los últimos años como se puede observar en el siguiente cuadro.

AÑOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN	GRADO DE AVANCE	CALIFICATIVO
2011	960 404 501	909 470 725	94.7 %	MB
2012	1 082 718 913	1 037 272 522	96.0 %	MB
2013	1 231 660 653	1 218 215 350	98.9 %	MB
2014	1 331 336 942	1 324 680 257	99.5 %	MB

Cuadro 3.5

En los últimos cuatro años su grado de avance ha sido 94.7%, 96.0%, 98.8%, 99.5% en lo referente a ejecución del proyecto.



REQUERIMIENTO Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PERIODO 2013 - 2015 (nuevos soles)

En el presente cuadro podemos confirmar como en los últimos años el MEF ha ido disminuyendo la asignación presupuestal con respecto a lo solicitado. Pudiendo generar obstáculos en el eficiente funcionamiento del MP

	Presupuesto Solicitado	Presupuesto Asignado	Porcentaje
2013	1 860 094 523	1 190 488 448	64.0 %
2014	2 244 230 405	1 188 535 197	53.0 %
2015	2 910 932 709	1 331 956 217	45.8 %

Cuadro 3.8

RELACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Se ha desarrollado un relación porcentual entre el desarrollo del presupuesto General de la Republica y PIA del MP, donde se puede ver que se ha ido disminuyendo gradualmente.

	Presupuesto General de la República	Presupuesto del Ministerio Público	Porcentaje
2011	88 460 620 000	896 292 000	1.01 %
2012	95 534 635 000	1 066 691 000	1.12 %
2013	103 418 910 000	1 190 488 000	1.15 %



2014	2015	2016	2017
118 934 254 000	130 621 000 000	1 188 535 000	1 331 958 217
			1.02 %

Cuadro 3.7

PRESUPUESTO 2015 – TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En este cuadro podemos observar la diferencia presupuestal de lo solicitado por el MP y lo asignado por el MEF, esta diferencia genera un vacío de servicio del 54% cuantificado en soles

CONCEPTOS	S/. (Nuevos Soles)
DEMANDA GLOBAL DE GASTOS	2 810 932 709
PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MEF	1 331 958 217
DEMANDA NO ATENDIDA	1 478 974 492
% DEMANDA NO ATENDIDA	

Cuadro 3.8

PRINCIPALES CONCEPTOS DEMANDA NO ATENDIDA 2015 (Inversión en soles)

Del 54% del cuadro anterior se ha identificado los siguientes conceptos que se dejara de atender por falta de presupuesto.



PRINCIPALES CONCEPTOS DEMANDADOS 2015		
1	Implementación del Nuevo Código Procesal Penal	112 122 240
2	Ley Nº30077 Criminalidad Organizada	74 208 594
3	Implementación Fiscalías Corrupción de Funcionarios	101 535 498
4	Implementación Fiscalías de Tránsito y Seguridad Vial	53 952 090
5	Implementación Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos	45 184 914
6	Implementación Fiscalías en Materia Ambiental	83 210 735
7	Fortalecimiento del Nuevo Código Procesal Penal(12 Dist. Fiscales)	70 097 982
8	Ley Nº28149 Participación de la Sociedad Civil	29 848 243
9	Creación y Fortalecimiento de Fiscalías y DML Priorizadas	119 129 967
10	Fortalecimiento de Programas de Prevención del Delito	29 371 218
11	Otras Demandas	860 313 011
	TOTAL	1 578 974 492

Cuadro 3.9

En el concepto 1 para el 2015, no se atenderá la implementación del NCPP para las regiones de Junín, Huancavelica, Apurímac y Ayacucho. Departamentos principales que en su territorio confluyen el llamado VRAEM.

En el concepto 2 para el 2015, no se ha asignado presupuesto para su desarrollo.

Para la Fiscalía de corrupción del funcionario, que fortalece las políticas de Estado, políticas públicas no se le ha asignado presupuesto para el año 2015.

Para la fiscalía en materia de medio ambiente que se encarga de la lucha contra de los delitos de tala ilegal, minería ilegal tampoco se ha destinada presupuesto para su ejecución, siendo el Perú este año organizador de la COP20.

En el concepto 7, no se ha asignado presupuesto para el fortalecimiento de los distritos fiscales donde se ha implementado o se está terminando de implementar el sistema NCPP como por ejemplo La Libertad, Lambayeque, Piura, Arequipa, Ica donde hay crimen organizado.



NÚMERO DE DENUNCIAS QUE DEBE DE CONOCER UN FISCAL POR AÑO

PROMEDIO DE ASIGNACIÓN DE CARGA FISCAL O PRODUCCIÓN BRUTA FISCAL (PPBF) POR
AÑO Y SEGÚN DISTRITO JUDICIAL EN FPPC IMPLEMENTADAS CON EL NCPP
PERÍODO 2007 - 2012

DISTRITO JUDICIAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TACNA (F.J.: 01/04/2008)		51	81	83	127	164
AREQUIPA (F.A.: 01/10/2008)			146	155	167	200
TUMBES (F.J.: 01/04/2008)			51	81	133	214
PIURA (F.J.: 01/04/2008)			75	142	173	200
PUNO (F.J.: 01/10/2009)			25	93	93	106
ICA (F.J.: 01/12/2008)			18	123	136	200
CAÑETE (F.J.: 01/12/2008)			14	139	146	211
SAN MARTÍN (F.J.: 01/04/2010)				52	102	108
CAJAMARCA (F.J.: 01/04/2010)				54	80	100
SULLANA (F.L:06/07/2011)					49	177
AMAZONAS (F.J.: 01/04/2010)				64	95	94
HUÁURA (F.J.: 01/06/2009)	58	81	124	124	117	158
LA LIBERTAD (F.J.: 01/04/2007)	116	123	126	113	181	180
MOQUEGUA (F.J.: 01/04/2008)		87	89	89	79	88
LAMBAYEQUE (F.J.: 01/04/2009)			84	146	108	215
CUSCO (F.J.: 01/10/2009)			26	105	105	158
MADRE DE DIOS (F.J.: 01/10/2009)			25	206	203	224
TOTAL						162

* Información disponible a partir de Abril del año 2007

Fuente: Sistema SGF

Elaborado: Secretaría Técnica - ETTI-NCPP-MP

NOTA: El Promedio de Producción Bruta Fiscal (PPBF) es de 4484 fiscal por Número en el distrito fiscal respectivo

Cuadro 3,10



NUMERO DE DENUNCIAS EN PROMEDIO POR FISCAL - 2013

La sobre carga procesal en el 2013 fue liderada por el distrito fiscal de Madre de Dios seguido por el de Ica luego la Libertad.

PROMEDIO DE CARGA POR FISCAL QUE SE ASIGNA ACTUALMENTE AL AÑO

DISTRICTO	PROMEDIO
Arequipa	245
Cajamarca	223
Cusco	236
Huancayo	277
Ica	238
Lima	224
Moravia	225
Piura	250
Tumbes	219
Trujillo	225
Ucayali	221
Yauca	219
PROMEDIO GENERAL	228

* Se ha considerado trece Distritos Fiscales que a la fecha se encuentra con sobrecarga laboral
Fuente: Sistema Informático - SGF - MP

Cuadro 3.11



CANTIDAD DE PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO PARA EL AÑO FISCAL 2015

En el siguiente cuadro podemos observar un resumen del personal que se requiere para fortalecer al MP.

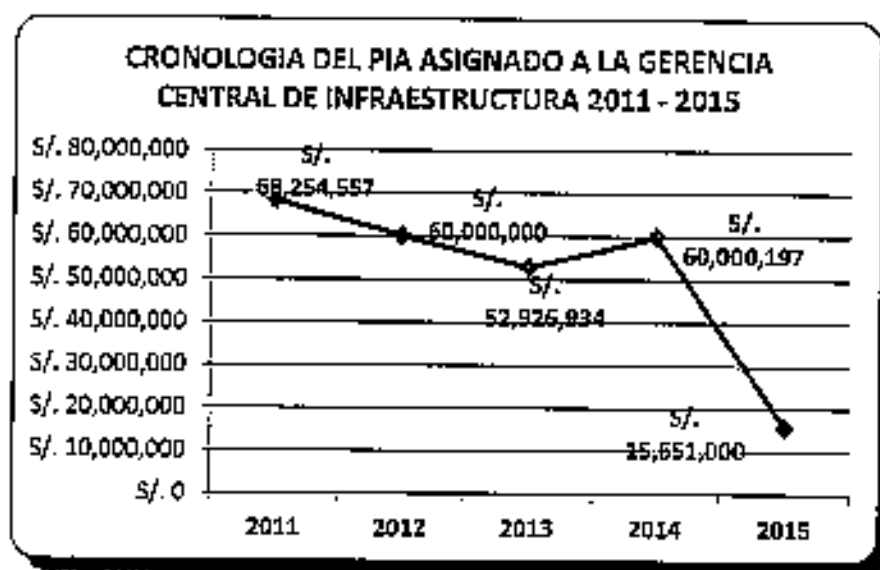
NOMBRES REMUNERATIVOS	PRESUPUESTO 2015			
	ST	SA	SPL	TOTAL
PERSONAL FISCAL (NOMER. DO. DELEG. 276)	1,243			1,243
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,055	1,475		2,530
PERSONAL DE VAS/EDUC.			87	87
NO PROFESIONALES DE VAS/EDUC.			89	89
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (PERTIDOS)				
TOTAL GENERAL	2,548	482	126	3,156

Cuadro 3.12



ASIGNACION PRESUPUESTAL - GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA 2011 - 2015

En la asignación presupuestada para infraestructura se está asignando un 73.92% menos que el del año anterior respecto al PIA del MP para el 2015



Quadro 3.13

Esta posible disminución de presupuesto en Infraestructura impactara negativamente en forma directa en los proyectos que maneja el MP.

A continuación se explicara con mayor el énfasis la comparación del presupuesto



AÑO	PIA	PEM
2011	S/. 51,757,557	S/. 33,310,025
2012	S/. 60,000,000	S/. 41,654,689
2013	S/. 60,000,000	S/. 41,654,689
2014	S/. 60,000,197	S/. 37,880,111
2015	S/. 15,151,112	



DIFFERENCIA DE
S/. -44,349,197
PIA 2014 – PIA

DEMANDA GLOBAL ACUMULADA POR LA DEMANDA NO CUBIERTA Y EL
RECORTE PRESUPUESTAL DEL PIA 2015 DE LA GERENCIA CENTRAL DE
INFRAESTRUCTURA

Año	PIA	PEM	DEMANDA POR CUBRIR	DEMANDA NO CUBRIDA
2011	S/. 51,757,557	S/. 33,310,025	S/. 18,447,532	S/. 18,447,532
2012	S/. 60,000,000	S/. 41,654,689	S/. 18,345,311	S/. 18,345,311
2013	S/. 60,000,000	S/. 41,654,689	S/. 18,345,311	S/. 18,345,311
2014	S/. 60,000,197	S/. 37,880,111	S/. 22,120,086	S/. 22,120,086
2015	S/. 15,151,112		S/. 15,151,112	S/. 15,151,112

DEMANDA ACUMULADA
POR CUBRIR DEL 2011 AL
2014



Año	PIA	PEM
2011	S/. 51,757,557	S/. 33,310,025
2012	S/. 60,000,000	S/. 41,654,689
2013	S/. 60,000,000	S/. 41,654,689
2014	S/. 60,000,197	S/. 37,880,111
2015	S/. 15,151,112	



DIFFERENCIA DE
S/. -44,349,197
PIA 2014 – PIA 2015

DEMANDA ACUMULADA POR
CUBRIR S/. -110,498,610



BIENES DE CÓMPUTO

A continuación el MP remitió un reporte de los equipos informáticos, de los cuales en mesa de trabajo del ODIC14 confirmo que muchos de los equipos son antiguos y que a futuro se requiere una renovación del parque informático

[REDACTED]	
ADAPTADOR INALÁMBRICO PARA RED	414
COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP)	1631
COMPUTADORA PERSONAL (DESKTOP)	16747
DISCO EXTERNO	308
DISPOSITIVO DE LECTURA	477
DISQUETERA EXTERNA	28
EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	16
IMPRESORAS / SCANNER Y/ O FAX	7291
MODEM	71
MONITOR	19371
SERVIDORES	539
TABLET	23
TECLADO	20189
VIDEO CÁMARA PARA COMPUTADORA	32
[REDACTED]	

Cuadro 3.14



SISTEMAS DE INFORMACION - FISCAL Y MEDICO LEGAL

El MP cuenta con los siguientes sistemas: **Dicemel** es un sistema de exámenes médicos legales clínicos, **Diceta** sistema de examen tanatológicos, **Forensys** sistema de indicadores de mortalidad.

El SGF y SIATF son sistemas de apoyo. Se requiere un sistema que genere reportes estadísticos online y en tiempo real que permita apoyar la toma de decisiones.

Nº	DISTRITO FISCAL	DML	SISTEMAS MEDICO LEGALES		SISTEMAS FISCALES		
			DICEMEL	DICETA	FORENSYS	SGF	SIATF
1	COBERTURA NACIONAL	DITANFOR	-	-	X	-	-
		LATOQUIL	-	-	X	-	-
		LABIMOG	-	-	-	-	-
		DICLIFOR	X	-	-	X	-
2	DF LIMA ESTE		X	-	-	-	X
3	DF LIMA NORTE		X	X	-	-	X
4	DF LIMA SUR		X	X	-	-	X
5	DF AMAZONAS		X	-	-	X	-
6	DF ANCASH		X	-	-	X	-
7	DF APURIMAC		X	-	X	-	X
8	DF AREQUIPA		X	-	X	X	-
9	DF AYACUCHO		X	X	X	-	X
10	DF CAJAMARCA		X	-	X	X	-
11	DF CALLAO		X	X	-	-	X
12	DF CAÑETE		X	-	-	X	-



Nº	DISTRITO FISCAL	DML	SISTEMAS MEDICO LEGALES			SISTEMAS FISCALES	
			DICEMEL	DICETA	FORENSYSSGF	SIATF	
13	DF CUSCO		X	-	X	X	-
14	DF HUANCAYELICA		X	X	-	-	X
15	DF HUANO		X	X	X	X	-
16	DF HUAURA		X	X	-	X	-
17	DF ICA		X	X	-	X	-
18	DF JUNIN		X	X	-	-	X
19	DF LA LIBERTAD		X	-	-	X	-
20	DF LAMBAYEQUE		X	-	X	X	-
21	DF LORETO		X	-	X	X	-
22	DF MADRE DE DIOS		X	-	X	X	-
23	DF UCAYALI		X	-	X	X	-
24	DF MOQUEGUA		X	-	X	X	-
25	DF PASCO		X	-	-	X	-
26	DF SULLANA		X	-	-	X	-
27	DF PIURA		X	-	X	X	-
28	DF PUNO		X	-	X	X	-
29	DF SAN MARTIN		X	-	X	X	-
30	DF DEL SANTA		X	-	-	X	-
31	DF TACNA		X	-	X	X	-
32	DF TUMBES		X	-	-	X	-

Cuadro 3.15



SISTEMAS DE INFORMACION – WEB Y ADMINISTRATIVOS

INTRANET	PORTAL WEB	CAJISFISCAL	SCAF
SAD (SISTEMA ADMINISTRATIVO DE USUARIOS)	CPHD (CONSULTA DE PAGO DE HABERES Y DESCONTOS)	(MODULO DE CONSULTA DE CASOS)	FEMAMBI
SAPORTAL (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL LITIGIO)	PROTECTOR		PRESIDENCIA
CONSULTPNP (CONSULTA PROP)	REPSGE (REPORTE DE SGP)	SISTEMA DE MESA DE AYUDA (HELPDESK)	RENADESPPLE
ADWERSITE (ADMINISTRACIÓN DE SITIO WEB)	CEFOR (CONSULTA DE PLAZAS FISCALES Y OTROS SERVICIOS)		SASPRO (SISTEMA DE ASISTENCIA PROVENIDA)
MNCPP (MONITORIO DEL NCPP)	SIA (SISTEMA DE INTEGRACIÓN ADMINISTRATIVA)	SISTEMA DE FEDATARIOS	SECREFN
REMU (RENTA MESA COMUNES)	SUCHE (SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN)		SEJUNFISU
REMUDJ (RENTA MESA COMUNES POR JUI)	NSISCA (NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS)		TRAMITE
ASIST (ASISTENTE)	SCED (SISTEMA DE CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS)		SIATF (SISTEMA DE AYUDA AL TRABAJO FISCAL)
QUINTA (QUINTA CATEGORIA)	SISPER (SISTEMA DE PERENTORY)		SGF (SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL)
QUINTA-D (QUINTA CATEGORIA-D)	SIJA (SISTEMA DE INTELIGENCIA ANTICORUPCIÓN)		DICEMEL
CUARTA (CUARTA CATEGORIA)	FSCA (SISTEMA DE RESOLUCIONES)		FORENSYS
CUARTA-D (CUARTA CATEGORIA-D)	MOINAP (MODULO DE MONITOREO DE APLICACIONES)		VICTIMAS Y TESTIGOS - PENAL - NCPP
MOINVA (MODULO DE MONITOREO DE VACACIONES)	SADM (SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS)		FORENSYS (SEGURIDAD)
REPCONVOCA (REPORTE DE CONVOCA TORIAS)	FSCJ (FISCALIA SUPLENTE DE CONTROL INTERNO)		SISTEMA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS
SIVIA (SISTEMA DE CONTROL DE VIATICOS)			SIGA (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)
INGPER (INGRESO DE PERSONAS)			SIAC (SISTEMA INTEGRADO DE ARCHIVO CENTRAL)
			SIORF (SISTEMA INTEGRADO OFICINA DE REGISTRO FISCAL)
			SIRLP (SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO FISCAL)

Cuadro 3.16





IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Para la aplicación de la Ley del Crimen Organizado no se le ha asignado presupuesto al Poder Judicial para el año 2015.
- 4.2. El 80.4 % de las fiscalías son provinciales, donde hay una mayor concentración es en el distrito fiscal de Lima, después le sigue San Martín y Ancash.
- 4.3. Los fiscales provinciales y adjuntos provinciales suman casi el 87.3% de la población de fiscales.
- 4.4. Progresivamente el MEF le reduce el presupuesto asignado al Ministerio Público a comparación del presupuesto solicitado, por ejemplo en el año 2013 se le asignó solo un 64.0% de lo solicitado, en el año 2014 se le asignó solo un 53.% de lo solicitado, en el año 2015 se le asignó solo un 45.8% de lo solicitado.
- 4.5. Los gastos operativos solo se les reconoce a los fiscales titulares es decir solo al 46%, mientras que a los demás que son el 54% no se les reconoce dicho gasto, realizando ambos tanto titular como el provisional las mismas funciones.
- 4.6. La brecha generada entre el presupuesto asignado por el MEF y el presupuesto solicitado por el Ministerio público, va generar una demanda no atendida en los siguientes conceptos : Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, Ley N°30077 Criminalidad Organizada, Implementación Fiscalías Corrupción de Funcionarios, Implementación Fiscalías de Tránsito y Seguridad Vial, Implementación Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos , entre otros como podemos ver en el cuadro 3.9.
- 4.7. En la asignación presupuestada para infraestructura se está asignando un 73.92% menos que el del año anterior, respecto al PIA del MP para el 2015.



V. RECOMENDACIONES

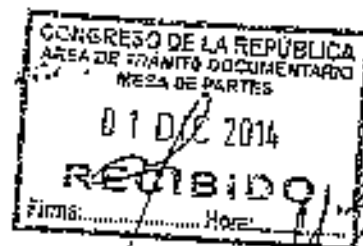
- 5.1. Promover mesas de trabajo con el fin de transparentar y sincerar las necesidades reflejadas en el presupuesto que el MP solicitó, en coordinación con el MEF.
- 5.2. El grupo de trabajo no recibió la información actualizada que fue solicitada al Poder judicial por lo que dicha información no pudo ser complementada y a la vez analizada en forma conjunta con la información otorgada del Ministerio Público. Debido al corto plazo de casi dos meses solo se pudo reunir información y desarrollar las actividades mínimas. Por consiguiente se recomienda que el grupo de trabajo "Deficit De Jueces Y Fiscales, Presupuestarios Y Administrativos Para Una Óptima Administración De Justicia", debería continuar con el desarrollo del plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos.

VI. ANEXO



URGENTE

*Ministerio Público
Fiscalía de la Nación*



OFICIO N° 222 GO -2014-MP-FN- SEGFIN

Lima, **28 NOV 2014**

Señor
OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República
Presente.-

22660

Ref.

- a) Oficio N° 075-2014-2015-OSM/GR (31.10.2014)
- b) Oficio N° 088-2014-2015OSM/GR (24.11.2014)

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, por especial encargo del Fiscal de la Nación, doctor Carlos Américo Ramos Heredia, para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez remitirle en un total de () folios, los Oficios N°s 2165-2014-MP-FN-GG-GECONF y sus anexos, de fecha 21 de noviembre de 2014, 590-2014-MP-FN-OBSERVATORIO de fecha 26 de noviembre de 2014, 578-2014-MP-FN-OBSERVATORIO de fecha 25 de noviembre de 2014 y sus anexos, con los que se absuelve el pedido de información contenido en el oficio de la referencia a).

Por otro lado, en atención a lo solicitado en el documento de la referencia b), se le comunica que los funcionarios autorizados para participar en la reunión de trabajo denominado: "Déficit de Jueces y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia", son:

- Economista Juan De Dios Hernández Palomino, Gerente Central de Planificación y Presupuesto.
- Arquitecto Alfonso Hernán Blume Espejo, Gerente Central de Infraestructura.
- Ingeniera Marlene Huamán Reyes, Gerente Central de Tecnología de la Información.
- Doctor Víctor Pastor Yalpen Zapata, Secretario Técnico del Equipo de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Marco Antonio Carrasco Campos
Secretario General (n)
Fiscalía de la Nación



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 26 de noviembre de 2014

22473

Oficio N° 6022-2014-SG-CS-PJ

Señor
OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República
Presente



Referencia: Oficio N° 87-2014-OSM/CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi saludo y adjuntarle para su conocimiento, a fojas 1, copia de la Resolución expedida en la fecha que dispone designar al doctor Oscar Ramírez Franco, Integrante del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, para que participe en las reuniones del Grupo de Trabajo "Déficit de Jueces y Fiscales Presupuestarios y Administrativos para una óptima administración de Justicia", comenzando con la reunión que tendrá lugar el 3 de diciembre de 2014 a las 14.00 horas en la Sala 5 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Presidente

En: [Signature]

11
11124



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

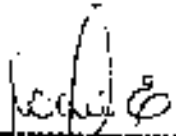
CORRELATIVO N° 601420-2014

Lima, veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

VISTO: El Oficio N° 87-2014-OSM/CR, cursado por el señor Congresista de la República Octavio Salazar Miranda, mediante el cual solicita se designe un especialista para que participe en las reuniones del Grupo de Trabajo "Déficit de Jueces y Fiscales Presupuestarios y Administrativos para una óptima administración de Justicia", reunión que tendrá lugar el 3 de diciembre de 2014 a las 14.00 horas en la Sala 5 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre. **CONSIDERANDO:** Que la materia que se tratará en el grupo de trabajo descrito precedentemente constituye una preocupación permanente de este Poder del Estado, resulta conveniente la designación de un especialista que refuerce la posición institucional respecto a la insuficiente asignación de recursos presupuestarios y administrativos. Por estos fundamentos y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE: Primero.** DESIGNAR al doctor Oscar Ramírez Franco, Integrante del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, para que participe en las reuniones del Grupo de Trabajo "Déficit de Jueces y Fiscales Presupuestarios y Administrativos para una óptima administración de Justicia", reunión que tendrá lugar el 3 de diciembre de 2014 a las 14.00 horas en la Sala 5 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre. **Segundo.** REMÍTASE a conocimiento del señor Congresista de la República Octavio Salazar Miranda y al Asesor designado.-



Enrique Javier Mendoza Ramírez
Presidente


MARÍA ELISA NOAIN MORE
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia de la República

EJMR/dhya



2014 NOV 21 AM 9:40

Lima, 20 noviembre de 2014

OFICIO N° 88 -2014-2015-OSM/CR

00000000

Señor

Dr. CARLOS AMÉRICO RAMOS HEREDIA

FISCAL DE LA NACIÓN

Av. Abancay cdra. 5 s/n

Cercado de Lima

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle designe a un especialista de su sector, con el objeto que Informe respecto de los temas indicados en el oficio N° 075-2014-2015-OSM/CR, ello dentro de las actividades programadas según el plan de trabajo aprobado por el grupo de trabajo "Déficit de Jueces y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia", del cual soy coordinador, Constituido por la Comisión de Justicia.

Para lo cual se ha convocado a una reunión de trabajo que se realizará en la sala 5 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre el día 03 de diciembre 2014 a las 2 pm.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi alta consideración y deferente estima

Atentamente,

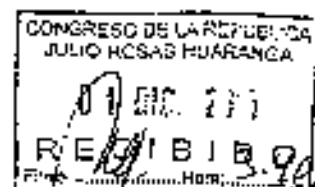


OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República

Lima, 01 de diciembre de 2014

Oficio N° 92 -2014-2015-DSM/CR

Señor
JULIO PABLO ROSAS HUARANGA
Congresista de la República
Presente.-

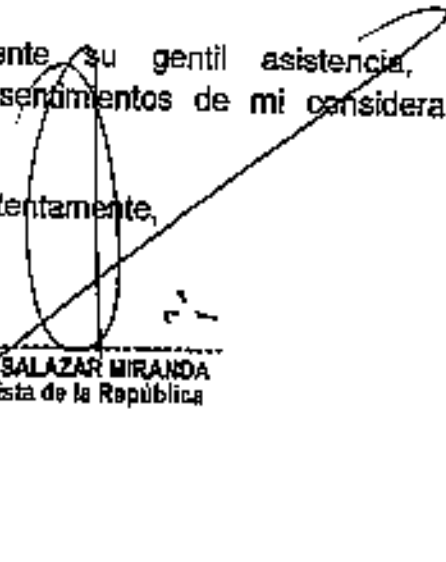


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez citarlo a la mesa de trabajo del Grupo "Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia" de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a realizarse el día miércoles 03 de diciembre del año en curso a horas 2:00 pm en la Sala N°5 del edificio Víctor Raúl Haya de La Torre.

Agradeciendo anticipadamente su gentil asistencia, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República



Lima, 01 de diciembre de 2014

Oficio N° 93-2014-2015-OSM/CR

Señor
HERIBERTO MANUEL BENÍTEZ RIVAS
Congresista de la República
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez citarlo a la mesa de trabajo del Grupo **"Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia"** de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a realizarse el día miércoles 03 de diciembre del año en curso a horas 2:00 pm en la Sala N°5 del edificio Víctor Raúl Haya de La Torre.

Agradeciendo anticipadamente su gentil asistencia, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República

Handwritten:
4to Angulo
1-12-2014
3:40p



Congreso de la República

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2014 -2015

GRUPO DE TRABAJO

"Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia"

AGENDA

Lugar: Sala 5, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Fecha: 03 de diciembre del 2014

Hora: 2 pm – 5 pm

I. Orden del Día

Invitados

- Especialistas Representantes del Ministerio Público.
- Especialistas Representantes del Poder Judicial.

ITEM

- Problemática cuantitativa y cualitativa del Ministerio Público en cuanto a la carencia de personal, recursos logísticos y presupuestales para el desarrollo de sus actividades. Número de denuncias que ingresan.
- Problemática cuantitativa y cualitativa del Poder Judicial en cuanto a la carencia de personal, recursos logísticos y presupuestales para la óptima administración de Justicia. Carga Procesal del 2009 al 2014

Lima, 30 octubre de 2014

OFICIO N° 075 -2014-2015-OSM/CR

Señor
Dr. CARLOS AMÉRICO RAMOS HEREDIA
FISCAL DE LA NACIÓN
Av. Abancay cdra. 5 s/n
Cercado de Lima
Presente.-

31 OCT 2014

17:09 pm 02/11

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez para informarle que en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República se ha constituido el grupo de trabajo "Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia, del cual soy coordinador, cuyo objetivo es establecer las carencias de recursos humanos, administrativos, logísticos, presupuestarios y otros que afectan el óptimo funcionamiento de la institución que usted dirige, por lo que solicito la siguiente información:

- Cuantas denuncias ingresan por año desde el 2009 a la fecha.
- Cuantas de las denuncias ingresadas anualmente se culmina con la investigación ya sea con archivo, reserva provisional de la investigación, aplicación del principio de oportunidad, acuerdo reparatorio, acusación directa, o por proceso inmediato, del total de las denuncias cuantas quedan sin resolverse o están en proceso.
- La cantidad de fiscales por región, y si son suficientes para el cumplimiento de las metas anuales del Ministerio Público.
- Número de denuncias que en promedio tiene a su cargo cada fiscal
- Precisar cuantas denuncias como máximo es posible conocer por un Fiscal.
- Indicar si hay un estándar nacional o internacional que señala cuantos procesos de investigación son los que debería conocer un fiscal para cumplir eficiente y eficazmente su labor.
- Cantidad de fiscalías, que en la actualidad vienen funcionando a nivel nacional.
- Hacer una valoración si se tienen los ambientes suficientes y adecuados para el cumplimiento de las labores habituales del personal tanto fiscales, como administrativo del Ministerio Público a nivel nacional.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN CONJUNTA
DE FISCALÍA Y DEFENSA
TRIBUTARIA

31 OCT 2014
17:09 pm 02/11

31 OCT 2014

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777



PERÚ
CONGRESO
REPÚBLICA

INTEGRAL OCTAVIO SALAZAR MIRANDA

Declaro de las personas con discapacidad en el P
Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Comercio Electrónico

- Cantidad de computadoras, impresoras (equipos informáticos) con que cuenta el Ministerio público en sus distintas sedes a nivel nacional, asimismo indicar si el sistema o sistemas informáticos que maneja son los adecuados para el cumplimiento de sus funciones, informar si son los suficientes o es necesario incrementar el número de equipos de cómputos y/o optimizar los sistemas informáticos.

- Si tienen un aproximado o estimación de los recursos de personal, logístico y financieros que requieren para optimizar la labor que realiza integralmente el Ministerio Público o con los recursos y personal que cuentan actualmente están en la posibilidad de desarrollar eficientemente su labor.

Información que servirá para para el desarrollo de la los objetivos de dicho grupo de trabajo.

Información que solicito al amparo del artículo 96° de la Constitución Política y los artículos 69 y 67 del Reglamento del Congreso de la República

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi alta consideración y deferente estima.

Atentamente,



OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República



CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO FUNCIONAL
TRANSPORTES Y MENSajería

TNII GRAL. OCTAVIO SALAZAR MIR

Indicaciones de las personas con discapacidad
Ante de la inscripción de la industria exportadora y del comercio

2014 OCT 14 AM 11:09

MENSajería
RECIBIDO

Lima, 09 octubre de 2014

OFICIO N° 066 -2014-2015-OSM/CR

Señor
Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez
Presidente del Poder Judicial
Av. Paseo de la República S/N
Cercado de Lima
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, para informarle que en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República se ha constituido el grupo de trabajo "Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia, del cual soy coordinador, cuyo objetivo es establecer las carencias de recursos humanos, administrativos, logísticos, presupuestarios y otros que afectan el óptimo funcionamiento de la institución que Usted preside, por lo que solicito la siguiente información:

- Carga procesal vigente en general y por cada distrito judicial.
- Número de procesos que atiende en promedio cada juez tomando como referencia la carga procesal.
- Precisar cuántos procesos como máximo es posible conocer y resolver por un juez, indicar si hay un estándar nacional o Internacional que señale cuántos procesos son los que debería conocer un juez para cumplir eficiente y eficazmente su labor.
- Cuántos procesos ingresan por año desde el 2009 a la fecha.
- Cuántos de los procesos ingresados anualmente son resueltos y cuántos se dejan de resolver, en este último caso como ingresan a la estadística del año siguiente.



12 de mayo
CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA

INTEGRAL (r) OCTAVIO SALAZAR MIRANDA

Decano de la primera congresación en el Perú
"Por la promoción de la cultura responsable y del desarrollo integral"

- La cantidad de jueces por región, y si son suficientes para el cumplimiento de las metas anuales del Poder Judicial, las que deben estar a la par con las expectativas de los justiciables en particular y de la colectividad en general.
- Cantidad de juzgados, salas, secretarías que en la actualidad vienen funcionando a nivel nacional. Hacer una valoración si se tienen los ambientes suficientes y adecuados para el cumplimiento de las labores habituales del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial a nivel nacional.
- Cantidad de computadoras, impresoras (equipos informáticos) con que cuenta el Poder Judicial en sus distintas sedes a nivel nacional, asimismo indicar si el sistema o sistemas informáticos que maneja son los adecuados para el cumplimiento de sus funciones, informar si son los suficientes o es necesario incrementar el número de equipos de cómputos y/o optimizar los sistemas informáticos.
- Indicar recursos de personal, logístico y financieros que requieren para optimizar la labor que realiza integralmente el Poder Judicial.

Información que solicito al amparo del artículo 96° de la Constitución Política y los artículos 69 y 67 del Reglamento del Congreso de la República

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi alta consideración y deferente estima.

Atentamente,



OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República

Lima, 30 octubre de 2014

OFICIO N° 76-2014-2015-OSM/CR

Señor
Benítez Rivas Heriberto Manuel
Congresista de la República
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez informarle sobre los avances desarrollados por el grupo de trabajo "Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia" de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, de la cual soy coordinador, por lo que se le envía los siguientes documentos:

- Acta de Sesión de instalación del grupo de trabajo.
- El plan de Trabajo el grupo de trabajo "Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia"
- Solicitud de pedido de información al Poder Judicial.
- Solicitud de pedido de información al Ministerio público.

Así como también se le comunica el desarrollo de la próxima mesa de trabajo que se desarrollara el día 20 Noviembre en sala 4 de edificio Víctor Raúl Haya de la Torre a las 2:00 pm. Con participación de representantes del Ministerio Público y Poder Judicial, cuya agenda se le enviara próximamente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi alta consideración y deferente estima.

Atentamente,

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República

[Firma]
30/11/2014
3:48 p.m.

ANEXO

INFORMACION DEL MINISTERIO PÚBLICO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA
Lima,

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Climático"*



21 NOV 2014
OFICIO N° 2165-2014-MP-FN-GG-GECINF

Señor Doctor
MARCO ANTONIO CARRASCO CAMPOS
Secretario General (a)
Fiscalía de la Nación
Presente.-

Asunto : Solicita dar atención a pedido Congresal

Referencia : a) Informe N° 176-2014-MP-FN-GG-GECINF-SGE
b) Informe N° 046-2014-MP-FN-GG-GECINF-SGE/ABL
c) Oficio N° 554-2014-MP-FN-OBSERVATORIO (HTD GECINF/2014-03511)

De mi consideración :

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y en atención al asunto del rubro y documentos de la referencia c), en el que solicita dar atención a pedido Congresal

Al respecto debo manifestarle que los especialistas de la Sub Gerencia de Evaluaciones, han elaborado los informes de la referencia a) y b), mediante el cual adjuntan el Cuadro de Consolidado de la información de locales del Ministerio Público.

En tal sentido esta Gerencia Central encuentra conforme el citado Informe y lo remite a su despacho para las acciones correspondientes.

Atentamente,

Arg. Alfonso Barrón Blume Espejo
C.A.P. 3868
Gerente Central de Infraestructura

37765

21 NOV. 2014

14:41 08

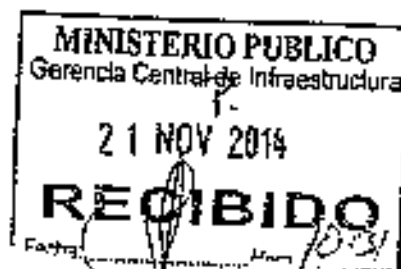


MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Climático"*

INFORME N° 176 -2014-MP-FN-GG-GEQINF-SGE

A : Arq. ALFONSO HERNAN BLUMÉ ESPÉJO
Gerente Central de Infraestructura.
De : ING. LIZANDRO CÉSPEDES MIRAVAL
Sub Gerente de Evaluaciones.
Asunto : Solicita dar atención a pedido Congresal
Fecha : Lima, 21 de Noviembre del 2014



Me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro, a fin de remitirle el informe de la referencia elaborado por el Arquitecto Alberto Edgar Bonilla López, profesional de esta Sub Gerencia.

Al respecto al mencionado profesional adjunta el cuadro de consolidado de la información de locales del Ministerio Público.

En tal sentido, el suscrito encuentra conforme los citados informes y lo remite a su Despacho para conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo.

Atentamente,

Ing. LIZANDRO CÉSPEDES MIRAVAL
CIP: 28398
Sub Gerente de Evaluaciones de la
Gerencia Central de Infraestructura

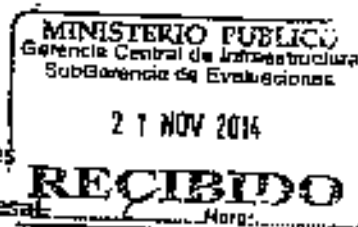


MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Ciudadano"*

INFORME N° 046-2014-MP-FN-CG-GEINF-SGE/ABI

A : Ing. Lizandro Céspedes Mieraval
Sub Gerente de Evaluaciones.
De : Arq. Alberto Edgar Bonilla López
Asesor - Sub Gerencia de Evaluaciones
Asunto : Solicita dar atención a pedido Congresal
Referencia : Oficio N°554-2014-MP-FN-OBSERVATORIO (HTD-GEINF/2014-003511)-12-11-2014.
Fecha : 21 de noviembre del 2014



Es grato dirigirme a usted, para informarle respecto al asunto de la referencia:

I. Antecedentes.

- Con fecha 11 de noviembre con oficio en referencia el Gerente del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, se dirige al Gerente Central de Infraestructura a fin de que disponga atender el pedido congresal, sobre, "Cantidad de fiscalías que en la actualidad vienen funcionando a nivel nacional. Hacer una valoración si se tiene ambientes suficientes y adecuados para el cumplimiento de las labores habituales del personal, tanto fiscales como administrativos del Ministerio Público a nivel Nacional".
- Con HTD-GEINF/2014-003511, se deriva a la Sub Gerencia de Evaluaciones, para su atención.

II. Análisis.

Del requerimiento formulado en el oficio en referencia se desprende dos interpretaciones en cuanto a la "Cantidad de Fiscalías", la primera referida a las Fiscalías existente como unidades Orgánicas del Ministerio Público, diferenciadas por materia, grado y especialidades; y la segunda entendida como Locales o Sedes de Fiscalías donde pueden haber una o más unidades orgánicas.

En tal sentido es necesario precisar que según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio Público, Corresponde a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto; "Planificar, dirigir y supervisar el sistema de información estadístico fiscal, forense y administrativo, que permita la toma de decisiones a la Alta Dirección, así como a las diferentes unidades orgánicas" (Art. 32 letra J).

Así mismo en cumplimiento de la Directiva N° 005-2011-MP-FN, La Gerencia Central de Infraestructura ha cumplido con remitir oportunamente el consolidado de los Formatos F98 (Información de infraestructura), a la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente se adjunta cuadro de consolidado de la Información de locales del Ministerio Público:



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Ético"*

III. RECOMENDACIONES.

- Remitir el presente informe a la Gerencia General, con copia a la Gerencia del Observatorio de Criminalidad para los fines consiguientes.

Es todo cuanto se informa a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


Arc. ALBERTO E. BONILLA LOPEZ
C.A.P. 6886
Gerencia Central de Infraestructura

ABL

cc. Gerencia del Observatorio de Criminalidad



MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

OFICIO N° 2013-9-2014-MP-FN-SEGFIN

Lima, 03 NOV 2014

Señor
JUAN JESUS HUAMBACHANO CARBAJAL
Gerente del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público
Presente.-

MINISTERIO PÚBLICO
Observatorio de Criminalidad
del Ministerio Público

10 NOV 2014

RECIBIDO
10 NOV 2014

Da mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Fiscal de la Nación, a fin de remitirle en (02) folios, el Oficio N° 075-2014-2015-OSM/CR, de fecha 31 de octubre de 2014, suscrito por el doctor Octavio Salazar Miranda, Congresista de la República, a fin que a la brevedad disponga la atención del pedido congresal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Marco Antonio Cárasco Campos
Secretario General (a)
Fiscalía de la Nación

MACC/MS
RPS N° 33705-14

Ministerio Público - Fiscalía de la Nación



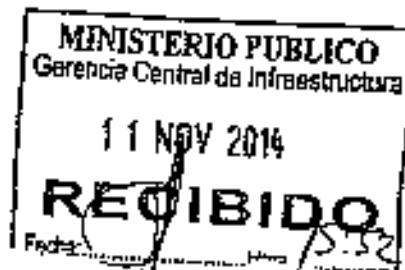
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
OBSERVATORIO DE CRIMINALIDAD

*"Luz de la Formación de la Industria Responsable y
del Compromiso Ciudadano"*

OFICIO N° 554-2014-MP-FN-OBSERVATORIO

Lima, 11 de noviembre de 2014

Señor doctor
ALFONSO HERNÁN BLUME ESPEJO
Gerente Central de Infraestructura
Presente.-



Ref.: OFICIO N° 20279-2014-MP-FN-SEGFIN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, el mismo que adjunta el Oficio N° 075-2014-OSM/CR, suscrito por el Congresista de la República, doctor Octavio Salazar Miranda, coordinador del grupo de trabajo "Déficit de jueces y fiscales, presupuestarios y administrativos para una óptima administración de justicia" de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, mediante el cual, al amparo del artículo 96° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 69 y 67 del Reglamento del Congreso de la República, solicita la siguiente información:

- Cantidad de fiscalías, que en la actualidad vienen funcionando a nivel nacional. Hacer una valoración si se tiene ambientes suficientes y adecuados para el cumplimiento de las labores habituales del personal, tanto fiscales como administrativo del Ministerio Público a nivel nacional.

Mucho se agradecerá que a la brevedad tenga a bien disponer la atención al pedido de información congresal detallada en el punto anteriormente señalado.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



JHC/mgm



MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
HOJA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

*12582014003511

GECINF / 2014-003511

Fecha: 11/11/2014

Hora: 18:03:59

Remitido por:

JUAN HUAMBACHANO CARBAJAL GERENTE DEL OBSERVATORIO DE CRIMINAL

Tipo de Doc.: Oficio

Nº Documento: 554-2014-MP-FN-OBSERVATORIO

Hoja: Original

Prioridad: Normal

Nº Faltos: 03

Dirigido A:

GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA / BLUME ESPEJO, ALFONSO HERNAN

Tipo de Asunto:

Asunto: SOLICITA DAR ATENCIÓN AL PEDIDO DE INFORMACIÓN CONGRESAL

1. Derivado a:

SGE/GE/G.O/ARG. BUENE (Cmunicante) / EPI

Motivo

Observaciones

Fecha



Recibido

MINISTERIO PÚBLICO
Gerencia Central de Infraestructura
Subgerencia de Evaluaciones

12 NOV 2014

RECIBIDO

2. Derivado a:

Bouillo

Motivo

Observaciones

Fecha



Recibido



3. Derivado a:

Motivo

Observaciones

Fecha

Firma

Recibido

4. Derivado a:

Motivo

Observaciones

Fecha

Firma

Recibido

1. Archivar
2. Conocimiento y Fines
3. Conversar con Sostituto
4. Coordinar
5. Para Atención
6. Para Rectificación

7. Devolver
8. Enjuiciar
9. Investigar
10. Seguir
11. Enviar a Remitente
12. Notificar

13. Conformidad
14. Opinión
15. Recomendación
16. Dictamen

17. Ayuda Memoria
18. Exposición
19. Informe
20. Memorandum
21. Oficio Respuesta
22. Resolución

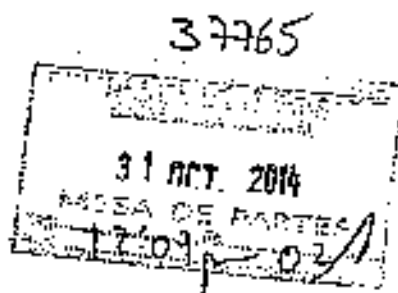
IMPORTANTE: No desglosar esta hoja del documento o expediente



Lima, 30 octubre de 2014

OFICIO N° 075 -2014-2015-OSM/CR

Señor
Dr. CARLOS AMÉRICO RAMOS HEREDIA
FISCAL DE LA NACIÓN
Av. Abancay cdra. 5 s/n
Cercado de Lima
Presente.-



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez para informarle que en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República se ha constituido el grupo de trabajo "Déficit de Jueces Y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia, del cual soy coordinador, cuyo objetivo es establecer las carencias de recursos humanos, administrativos, logísticos, presupuestarios y otros que afectan el óptimo funcionamiento de la institución que usted dirige, por lo que solicito la siguiente información:

- Cuantas denuncias ingresan por año desde el 2009 a la fecha. *
- Cuantas de las denuncias ingresadas anualmente se culmina con la investigación ya sea con archivo, reserva provisional de la investigación, aplicación del principio de oportunidad, acuerdo reparatorio, acusación directa, o por proceso inmediato, del total de las denuncias cuantas quedan sin resolverse o están en proceso.
- La cantidad de fiscales por región, y si son suficientes para el cumplimiento de las metas anuales del Ministerio Público.
- Número de denuncias que en promedio tiene a su cargo cada fiscal *
- Precisar cuántas denuncias como máximo es posible conocer por un Fiscal. Indicar si hay un estándar nacional o internacional que señala cuantos procesos de investigación son los que debería conocer un fiscal para cumplir eficiente y eficazmente su labor.
- Cantidad de fiscalías, que en la actualidad vienen funcionando a nivel nacional. Hacer una valoración si se tienen los ambientes suficientes y adecuados para el cumplimiento de las labores habituales del personal tanto fiscales, como administrativo del Ministerio Público a nivel nacional.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
OBSERVATORIO DE CRIMINALIDAD

"Plan de la Promoción de la Industria Responsable
del Compromiso Empresarial"



OFICIO N° 590-2014-MP-FN-OBSERVATORIO

Lima, 26 de noviembre de 2014

Señor doctor
MARCO ANTONIO CARRASCO CAMPOS
Secretario General del Ministerio Público
Presente.-

Referencia: Oficio N° 21802-2014-MP-FN-SEGIN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, suscrito por el Congresista de la República, Teniente General(r) Octavio Salazar Miranda, coordinador del grupo de trabajo "Déficit de jueces y fiscales, presupuestarios y administrativos para una óptima administración de justicia" de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, a fin de comunicarle que con Oficio N° 578-2014-MP-FIN-OBSERVATORIO (25/11/2014), esta Gerencia remitió la información a su despacho (Adjunto copia del cargo).

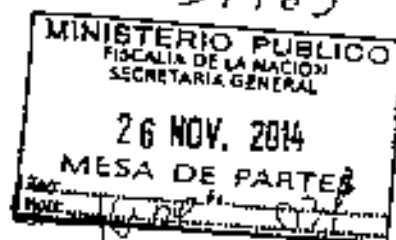
Cabe señalar, que los datos solicitados corresponden a diferentes áreas técnicas y operativas del Ministerio Público, razón por la cual el Observatorio de Criminalidad distribuyó oficios para obtener la información de las oficinas responsables de centralizar dichos datos, desarrollando diversas coordinaciones con la finalidad de sistematizar todos los requerimientos de manera oportuna.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



JHC/zlm





MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

09
NOV 2014

OFICIO N° 21892-2014-MP-FN-SEGFIN

Lima, **24 NOV 2014**

Señor
JUAN JESUS HUAMBACHANO CARBAJAL
Gerente del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público
Presente.

Ref. Oficio N° 20279-2014-MP-FN-SEGFIN (03.11.2014)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Fiscal de la Nación, a fin de reiterarle el pedido de información contenido en el oficio de la referencia, en mérito del Oficio N° 088-2014-2015-OSM/CR de fecha 24 de noviembre de 2014, suscrito por el señor Octavio Salazar Miranda, Congresista de la República, quien manifiesta que el día 03 de diciembre de 2014, se programó una reunión de trabajo. Se adjuntan (03) folios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

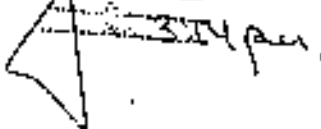
Atentamente,


Marco Antonio Carrasco Campos
Secretario General (e)
Fiscalía de la Nación

MINISTERIO PÚBLICO
Observatorio de Criminalidad del
Ministerio Público

26 NOV 2014

RECIBIDO



MACC14v
Rvg. N° 27783-14

Ministerio Público - Fiscalía de la Nación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
OBSERVATORIO DE CRIMINALIDAD

*"Luz de la Promoción de la Industria Responsable y
del Comercio Ético"*

11
ONCE
SECRETARÍA
DE
ADMINISTRACIÓN
Y
LOGÍSTICA

OFICIO N° 578-2014-MP-FN-OBSERVATORIO

Lima, 21 de noviembre de 2014

Señor doctor
MARCO ANTONIO CARRASCO CAMPOS
Secretario General del Ministerio Público
Presente.

37765
RECEIVED
26 NOV. 2014
FISCALÍA DE LA NACIÓN
OBSERVATORIO DE CRIMINALIDAD
0-42

Referencia: Oficio N° 20279-2014-MP-FN-SEGIN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, el mismo que adjunta el oficio N° 075-2014-2015/LLR/DCR, suscrito por el Congresista de la República, Teniente General(r) Octavio Salazar Miranda, coordinador del grupo de trabajo "Déficit de jueces y fiscales, presupuestarios y administrativos para una óptima administración de justicia" de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, mediante el cual, al amparo del artículo 98° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 69 y 67 del Reglamento del Congreso de la República,

Sobre el particular, es necesario detallar que los datos solicitados corresponden a diferentes áreas técnicas y operativas, razón por la cual el Observatorio de Criminalidad ha cursado los oficios necesarios para obtener la información de las oficinas responsables de centralizar dichos datos, los cuales se presentan según el detalle siguiente ante cada uno de los requerimientos:

1. En el anexo N° 01 se adjunta la documentación remitida por el economista Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente Central de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto (Oficio N° 695-2014-MP-FN-GG-OCPLAP/03), en el que se detalla las denuncias penales ingresadas desde el año 2009 hasta el 31 de octubre del presente año.
2. En el anexo N° 02 se adjunta la documentación remitida por el economista Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente Central de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto (Oficio N° 695-2014-MP-FN-GG-OCPLAP/03), en el que se detalla las denuncias penales ingresadas y resueltas clasificados por el estado de las investigaciones según distrito fiscal, desde el año 2009 hasta el 31 de octubre del presente año.
3. En el anexo N° 03 se adjunta la documentación remitida por el economista Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente Central de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto (Oficio N° 695-2014-MP-FN-GG-OCPLAP/03), en el que se detalla el número de fiscales asignados en cada uno de los distritos fiscales según categorías, actualizadas a la fecha 31 de octubre del presente año.
4. En el anexo N° 04 se adjunta la documentación remitida por el doctor Víctor Pastor Yaipén Zapata, Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal (Oficio N° 701-2014-MP-FN-ETI-NCPP/ST), quien ha realizado la estimación de la asignación de carga fiscal, a través de un estudio de productividad fiscal realizado del 2007 al 2012 en 17 distritos fiscales donde se aplica la reforma procesal.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
OBSERVATORIO DE CRIMINALIDAD

"Plan de la Promoción de la Industria Responsable y
del Empleo en Edilicias"

12
de 22

5. En el anexo N° 05 se adjunta la documentación remitida por el doctor Víctor Pastor Yaipén Zapata, Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal (Oficio N° 701-2014-MP-FN-ETI-NCPP/ST), quien ha presentado el promedio de carga por fiscal que se asigna actualmente al año según distrito fiscal.
6. En el anexo N° 06 se adjunta la documentación remitida por el economista Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente Central de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto (Oficio N° 695-2014-MP-FN-GG-OCPLAP/03), en el que se detalla el número de fiscalías ubicadas por distrito fiscal según categorías, actualizadas a la fecha 31 de octubre del presente año. Asimismo, se adjunta la documentación por el arquitecto Alfonso Hernán Blume Espejo, Gerente Central de Infraestructura (Oficio N° 2165-2014-MP-FN-GG-GECINF), respecto de la distribución física de locales donde funcionan las sedes del Ministerio Público en los 32 distritos fiscales.
7. En el anexo N° 07 se adjunta la información remitida por la ingeniera Marlene Reyes Huamán, Gerente Central de la Oficina de Tecnologías de Información (Oficio N° 0815-2014-MP-FN-GG-OCTI). Asimismo, se adjunta la documentación enviada por el magister Luis Adolfo Meneses Romero, Gerente de la oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados (Oficio N° 1169-2014-MP-FN-GG-OCPABI), donde se detalla el número de equipos de cómputo y de soporte de sistemas, clasificadas según distritos fiscales, desde el año 2009 hasta el 31 de octubre del presente año.
8. En el anexo N° 08 se adjunta la documentación remitida por el doctor Víctor Pastor Yaipén Zapata, Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal (Oficio N° 701-2014-MP-FN-ETI-NCPP/ST), quien presenta el costo deficitario de personal fiscal y administrativo, bienes y servicios para fortalecer las fiscalías implementadas con el nuevo Código Procesal Penal. Asimismo, de forma complementaria se adjunta el documento proporcionado por el economista Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente Central de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto (Oficio N° 695-2014-MP-FN-GG-OCPLAP/03), en el que se detalla la demandas adicionales - Presupuesto Institucional Año Fiscal 2015 del Ministerio Público (presupuesto solicitado versus presupuesto autorizado y diferencia presupuestal).

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



JHC/zfm



ANEXO N° 01



2014

DENUNCIAS PENALES MOVEDAS AL MINISTERIO PÚBLICO

Provincia	2009			2010			2011			2012		
	RECIBIDO	RESUELTO	URGENTE	RECIBIDO	RESUELTO	URGENTE	RECIBIDO	RESUELTO	URGENTE	RECIBIDO	RESUELTO	URGENTE
AREQUIPA	2,007	1,050	12,328	12,105	8,987	8,780	5,347	8,981	8,011	7,040	8,182	1,183
AYACUCHO	4,170	4,140	4,280	4,200	4,180	3,842	8,845	7,963	8,006	8,006	8,006	1,000
BAJAURICA	1,119	1,106	1,288	1,200	1,311	1,221	9,389	1,321	1,064	1,507	1,978	1,000
CAJAMARCA	28,720	27,270	27,744	28,870	28,440	28,243	31,208	20,183	33,904	24,388	22,260	1,000
CALLAO	4,482	4,488	5,437	5,340	6,048	6,045	6,170	6,559	6,885	5,281	7,053	2,000
CANON	3,347	3,230	11,681	11,208	10,630	10,630	10,909	9,084	8,712	7,612	7,612	2,000
CARHU	6,183	6,182	8,340	8,340	7,171	7,153	7,928	7,776	8,587	7,458	8,000	1,000
CUSCO	9,704	9,730	4,608	4,540	6,330	6,188	6,347	6,347	6,347	6,347	6,347	1,000
HUANCAVELICA	11,106	10,830	17,040	17,448	18,638	17,442	18,085	17,208	20,049	17,047	18,085	1,000
HUANCAY	3,480	1,488	7,437	7,437	1,254	1,232	1,377	1,353	1,283	1,283	1,283	1,000
HUAYAN	8,414	8,414	3,470	3,407	8,608	8,281	10,124	12,204	10,430	15,932	13,779	2,000
ICA	8,749	8,073	8,484	8,320	8,684	8,107	8,492	8,716	10,211	8,233	9,220	2,000
JUNIN	8,307	8,220	10,000	8,576	9,846	8,491	10,648	10,006	11,328	9,702	14,077	1,000
LA LIGERIA	20,001	18,936	18,000	18,472	23,916	24,437	20,410	18,308	20,767	23,760	23,123	1,000
LAMBAYEQUE	20,286	19,439	18,000	18,000	28,634	28,030	30,020	20,000	30,160	28,000	28,438	1,000
LIMA	24,289	24,286	24,630	24,600	30,001	30,190	42,183	41,937	43,166	48,744	48,744	2,000
LIMA NORTE	8,673	8,657	8,740	8,740	8,903	8,641	12,287	11,721	15,878	13,082	17,073	2,000
LIMA SUR	11,344	11,339	11,406	11,401	12,430	12,303	14,182	14,128	15,443	16,453	17,404	2,000
LORETO	4,382	4,374	6,847	6,844	6,236	6,039	6,145	6,361	7,190	5,078	8,004	1,000
MAGRE DIO	2,815	2,815	2,822	2,822	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	2,807	1,000
MOLINERIA	2,381	2,319	5,180	4,803	4,712	4,712	5,678	5,618	4,853	2,767	7,782	1,000
PAUCO	8,504	8,200	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	1,000
PURAS	1,409	1,409	1,207	1,207	2,682	2,682	2,682	2,682	2,682	2,682	2,682	1,000
PUÑO	12,007	12,007	16,283	14,058	16,283	16,283	16,283	16,283	16,283	16,283	16,283	1,000
SAN MARTIN	9,016	6,430	13,000	13,000	12,421	11,281	19,449	18,449	18,449	18,449	18,449	1,000
SANTA	2,461	2,184	14,840	13,680	14,840	14,840	14,840	14,840	14,840	14,840	14,840	1,000
SULLANA	2,020	2,000	3,721	3,608	2,947	2,770	8,671	8,247	9,084	8,004	8,004	1,000
TACNA	6,408	6,000	8,320	8,320	7,628	7,628	7,628	7,628	7,628	7,628	7,628	1,000
TUMES	3,782	3,619	5,814	5,205	5,373	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180	1,000
UCAYALI	1,617	1,611	1,778	1,758	3,810	3,810	3,810	3,810	3,810	3,810	3,810	1,000
TOTAL	272,378	224,792	289,189	289,189	338,723	338,723	338,723	338,723	338,723	338,723	338,723	1,000

Nota: El presente Reporte de Gestión fue creado en junio del 2011.
 Información actualizada al 31.10.2014.
 Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SIGF) - Sistema de Información de Acceso al Trabajo Fiscal (SIATF).
 Elaboración: Oficina de Estadística y Evaluación - OEE.



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable
y del Compromiso Climático"*

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

Lima, 19 NOV. 2014

OFICIO N° 695-2014-MP-FN-GG-OCPLAP/03

Señor Doctor
JUAN HUAMBACHANO CARBAJAL
Gerente de Observatorio de Criminalidad
Presente.-

MINISTERIO DEL
Observatorio de Crimi-
nalidad

19 NOV 2014

RECIBIDO
Humberto

Referencia: Of. N° 551-2014-MP-FN-OBSERVATORIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de saludarlo y en respuesta al documento de la referencia, remitirle la información solicitada referente a las estadísticas sobre número de denuncias, fiscalías y fiscales de los diferentes Distritos Fiscales.



Dicha Información ha sido elaborada en base a los reportes obtenidos del Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal - SIATF.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Eco. Juan de Dios Hernández Palomino
GERENTE CENTRAL
Oficina Central de Planificación y Presupuesto

000004



ANEXO N° 02



2014

NUMERO DE DENUNCIAS PENALES RESUELTAS POR ESTADOS

000005

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ACUERDO REPARATORIO	1,290	22,186	9,788	8,861	7,646	2,171
ARCHIVO	1,461	2,618	7,328	8,634	5,373	1,800
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA		500	2	2	1	1
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD						
CON RESERVA PROVISIONAL			589	589	491	65
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	27				1	5
CON SENTENCIA		657	831	510	334	34
CON SOBRESERIMIENTO		432	422	451	283	30
DERIVACIÓN	253	1,082	673	860	471	211
FORMALIZACIÓN	248					
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO		10	10	30	35	7
APURIMAC	4,140	4,202	3,343	2,983	8,036	4,377
ACUERDO REPARATORIO						
ARCHIVO	3,076	3,149	2,795	1,083	3,960	3,851
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA						
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD						
CON RESERVA PROVISIONAL				782	863	145
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	74	25	41	3	0	30
CON SENTENCIA						
CON SOBRESERIMIENTO				242	234	26
DERIVACIÓN	375	808	820	425	482	79
FORMALIZACIÓN	475	427	385	371	643	400
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO						
AYACUCHO	1,106	1,284	1,321	1,321	1,337	833
ARCHIVO	1,096	1,145	1,071	1,183	1,148	804
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	13	11	12	16	14	52
DERIVACIÓN	75	86	127	103	120	98
FORMALIZACIÓN	12	15	12	7	55	183
AREQUIPA	27,270	26,370	26,243	25,103	24,323	14,268
ACUERDO REPARATORIO						
ARCHIVO	21,424	21,071	21,871	22,681	23,139	12,408
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA	20	21	36	25	18	1
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	2,398	1,804	2,052	2,376	2,189	752
CON RESERVA PROVISIONAL		8		6	6	12
CON SENTENCIA	1,683	3,875	2,048	1,632	1,918	119
CON SOBRESERIMIENTO	647	821	628	933	600	88
DERIVACIÓN	1,108	882	787	807	817	686
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO		104	188	261	204	43
AYACUCHO	4,436	5,346	6,853	6,653	6,281	2,867
ARCHIVO	3,402	3,782	4,130	4,199	3,820	1,300
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	40	32	30	49	76	97
DERIVACIÓN	482	655	721	841	653	651
FORMALIZACIÓN	332	857	645	864	832	1,103
CALLAMARCA	3,240	11,269	9,888	9,594	7,342	4,947
ACUERDO REPARATORIO						
ARCHIVO	2,503	291	378	284	380	123
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA		7,989	6,525	5,859	4,629	3,875
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD		2	6	10	0	1
CON RESERVA PROVISIONAL		1,340	1,312	1,553	1,318	506
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	30			3	2	10
CON SENTENCIA	1	745	764	733	470	70
CON SOBRESERIMIENTO		489	651	358	341	83
DERIVACIÓN	381	465	316	337	187	171
FORMALIZACIÓN	325					
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO		98	137	121	169	30
CALLAO	6,182	6,340	7,163	7,776	7,888	6,038
ARCHIVO	6,358	3,449	6,281	6,282	6,358	3,059
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	3	4	5	11	14	35
DERIVACIÓN	400	400	433	433	473	321
FORMALIZACIÓN	383	478	424	440	1,008	1,573
CANETE	2,730	4,648	6,138	5,937	5,347	2,647
ACUERDO REPARATORIO						
ARCHIVO	2,539	3,613	4,051	4,635	4,347	2,367
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA						
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD		2	7	20	32	2
CON RESERVA PROVISIONAL		320	276	342	186	47
CON RESOLUCIÓN EMITIDA						
CON SENTENCIA	68	288	400	516	213	39
CON SOBRESERIMIENTO	32	123	125	193	78	21
DERIVACIÓN	34	115	125	172	188	117
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO		17	36	91	74	10



18
Jue

000006

NUMERO DE DENUNCIAS PENALES RESUELTAS POR ESTADOS

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ACUERDO REPARATORIO	10,833	17,443	17,682	17,266	17,047	8,812
ARCHIVO	8,884	13,435	13,224	12,928	13,354	77
CON CONCLUSION ANTICIPADA		8	30	8	3	2,585
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD		1,500	1,700	1,708	1,001	492
CON RESERVA PROVISIONAL		2	10	1	5	12
CON RESOLUCION EMITIDA	139					
CON SENTENCIA	130	1,018	1,238	1,010	504	90
CON SOBRESEIMIENTO	103	487	533	471	327	44
DERIVACION	581	403	410	624	644	613
FORMALIZACION	962					
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO		81	78	77	48	3
AMANCUELLO	1,438	1,437	1,232	1,313	1,236	1,380
ARCHIVO	1,337	1,283	1,006	1,222	1,319	570
CON CONCLUSION ANTICIPADA	39	29	14	24	37	30
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	68	80	78	58	64	33
CON RESERVA PROVISIONAL	44	80	44	28	18	225
CON RESOLUCION EMITIDA	3,214	3,407	3,291	12,704	12,832	7,080
CON SENTENCIA				138	137	97
CON SOBRESEIMIENTO	2,345	2,218	2,156	9,500	12,878	3,950
DERIVACION				11	3	
FORMALIZACION				1,234	3,413	419
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO	103	118	130	9	17	68
AMANCUELLO		7	3	417	390	82
ARCHIVO	2	8		325	327	82
CON CONCLUSION ANTICIPADA	430	432	709	487	843	500
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	440	400	293			
CON RESERVA PROVISIONAL						
CON RESOLUCION EMITIDA						
CON SENTENCIA						
CON SOBRESEIMIENTO						
DERIVACION						
FORMALIZACION						
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO						
AMANCUELLO	8,073	9,230	9,107	8,745	8,217	3,906
ARCHIVO	6,137	8,358	8,840	8,063	5,758	3,218
CON CONCLUSION ANTICIPADA		1	2		1	1
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	818	727	849	924	788	236
CON RESERVA PROVISIONAL						5
CON RESOLUCION EMITIDA	1,485	1,393	1,528	1,307	963	138
CON SENTENCIA	649	403	405	396	354	75
CON SOBRESEIMIENTO	104	178	82	108	110	84
DERIVACION		119	183	228	233	25
FORMALIZACION	8,422	14,575	18,143	16,824	16,496	7,880
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO		225	240	140	144	32
AMANCUELLO	7,105	10,358	10,939	11,100	12,528	8,600
ARCHIVO		8	13	11	13	
CON CONCLUSION ANTICIPADA		832	1,203	1,106	1,014	218
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD		2	18	8	32	48
CON RESERVA PROVISIONAL	117					
CON RESOLUCION EMITIDA	241	2,018	2,723	2,189	1,554	164
CON SENTENCIA	85	816	784	683	562	107
CON SOBRESEIMIENTO	385	283	304	283	311	266
DERIVACION	689					
FORMALIZACION		151	237	382	538	77
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO	8,220	8,575	9,481	10,080	8,732	7,472
AMANCUELLO	8,470	8,827	7,721	8,600	8,051	3,788
ARCHIVO	41	105	104	189	110	334
CON CONCLUSION ANTICIPADA	783	875	948	521	535	382
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	816	866	1,108	768	1,088	3,085
CON RESERVA PROVISIONAL	19,435	14,472	24,437	18,388	23,790	11,433
CON RESOLUCION EMITIDA		209	314	258	335	65
CON SENTENCIA	12,784	12,442	13,521	11,357	16,832	8,887
CON SOBRESEIMIENTO	2	3	22	30	70	1
DERIVACION	1,848	1,290	2,000	1,880	1,552	386
FORMALIZACION		2		3	27	31
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO	3,189	2,804	4,748	2,847	2,155	244
AMANCUELLO	1,620	3,212	2,825	1,371	1,738	278
ARCHIVO	506	436	510	425	458	339
CON CONCLUSION ANTICIPADA		281	806	822	649	82
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	19,499	25,587	28,839	28,096	28,562	18,678
CON RESERVA PROVISIONAL		348	387	478	426	122
CON RESOLUCION EMITIDA	13,939	18,181	20,052	19,322	21,808	14,624
CON SENTENCIA		12	22	31	81	7
CON SOBRESEIMIENTO	1,618	1,834	2,124	2,822	2,500	843
DERIVACION		1		1	8	31
FORMALIZACION	2,478	3,171	3,783	3,825	2,160	233
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO	280	1,457	2,032	1,485	1,787	209
AMANCUELLO	833	506	500	474	563	448
ARCHIVO		208	823	647	860	103

MINISTERIO PUBLICO
V.B.
Dr. Juan José
López

19
CHICLAZU

000007

NUMERO DE DENUNCIAS PENALES RESUELTAS POR ESTADOS

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL	24,264	24,800	38,198	41,857	38,157	23,440
CON RESOLUCION EMITIDA	21,712	21,525	35,085	37,341	31,292	13,767
DERIVACION	82	89	133	92	243	279
FORMALIZACION	1,738	2,091	2,430	2,820	3,290	2,768
ARCHIVO	732	712	992	1,704	4,422	9,601
CON RESOLUCION EMITIDA	8,657	8,740	9,881	11,724	13,092	7,120
DERIVACION	8,181	8,648	7,594	8,080	7,918	1,920
FORMALIZACION	55	86	78	124	373	180
ARCHIVO	847	883	809	683	1,088	671
CON RESOLUCION EMITIDA	1,574	1,323	1,545	3,224	4,015	4,349
DERIVACION	14,359	11,801	12,506	14,128	15,453	8,971
FORMALIZACION	9,257	10,051	10,653	11,908	10,678	3,825
ARCHIVO	7	9	18	88	50	91
CON RESOLUCION EMITIDA	1,991	1,253	1,250	1,443	2,800	3,368
DERIVACION	734	488	485	678	2,026	2,819
FORMALIZACION	4,374	5,384	5,638	6,361	5,026	3,354
ARCHIVO	3,857	4,355	4,227	4,333	3,429	1,209
CON RESOLUCION EMITIDA	28	20	81	20	102	112
DERIVACION	358	410	453	578	576	487
FORMALIZACION	338	400	325	400	919	1,448
ARCHIVO	2,815	2,622	2,699	2,471	7,745	3,336
CON RESOLUCION EMITIDA	2,383	2,311	2,676	1,909	6,320	3,578
DERIVACION				10	18	7
FORMALIZACION				292	500	163
ARCHIVO	7	24	23		4	7
CON RESOLUCION EMITIDA				127	265	31
DERIVACION	82	96	101	87	220	29
FORMALIZACION	743	101	400		278	167
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO				9	12	
ACUERDO REPARATORIO	2,218	4,668	3,789	3,916	2,707	1,209
ARCHIVO	1,659	3,230	2,305	2,507	1,730	607
CON CONCLUSION ANTICIPADA	1	3	3	3	6	
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	68	376	542	644	818	262
CON RESERVA PROVISIONAL			2	7		5
CON SENTENCIA	184	430	470	312	171	25
CON SOBRESERIMIENTO	144	247	175	67	24	7
DERIVACION	312	202	209	244	116	88
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO		48	39	43	95	
MOQUEUA	6,200	5,063	6,027	5,285	4,304	3,637
ACUERDO REPARATORIO		117	82	78	70	70
ARCHIVO	5,045	3,768	3,823	4,678	3,899	3,245
CON CONCLUSION ANTICIPADA	1		3			
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	526	501	420	517	707	188
CON RESERVA PROVISIONAL						1
CON SENTENCIA	366	492	518	442	331	44
CON SOBRESERIMIENTO	148	130	109	149	153	22
DERIVACION	118	81	70	87	68	42
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO		12	22	23	28	7
PASCO	1,458	1,307	2,396	1,874	2,077	1,437
ACUERDO REPARATORIO				59	80	21
ARCHIVO	1,212	1,032	2,434	1,384	1,850	902
CON CONCLUSION ANTICIPADA				2	1	
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD				143	170	83
CON RESERVA PROVISIONAL					4	8
CON RESOLUCION EMITIDA	23	27	33			
CON SENTENCIA				24	42	5
CON SOBRESERIMIENTO				83	81	13
DERIVACION	83	103	103	134	150	129
FORMALIZACION	181	46	28			
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO				5	3	3
PURA	12,916	14,558	17,283	18,448	18,811	8,451
ACUERDO REPARATORIO		223	284	208	244	68
ARCHIVO	8,160	10,355	12,024	13,281	14,062	8,648
CON CONCLUSION ANTICIPADA	9	7	9	17	8	4
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	998	988	1,179	1,081	2,030	719
CON RESERVA PROVISIONAL				8		
CON SENTENCIA	1,769	2,003	2,138	1,628	1,027	261
CON SOBRESERIMIENTO	709	712	874	737	801	168
DERIVACION	348	227	231	256	342	386
SUSPENSION DE JUZGAMIENTO		445	564	585	496	263

NÚMERO DE DENUNCIAS PENALES RESUELTAS POR ESTADOS

000008

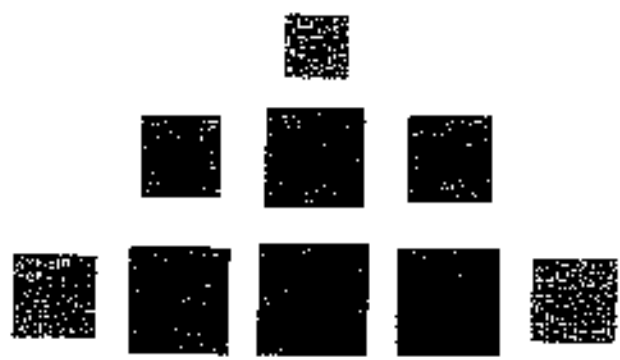
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACUERDO REPARATORIO	5,439	13,008	11,381	8,254	5,666	3,819
RELATIVO	9,971	202	216	135	74	35
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA	2	8,718	8,623	7,155	4,424	3,320
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	252	718	845	888	634	148
CON RESERVA PROVISIONAL		18	12	91	26	39
CON SENTENCIA	255	557	562	371	156	40
CON SOBRESERIMIENTO	241	521	608	285	180	33
DERIVACIÓN	719	1,201	415	424	255	188
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO		76	95	71	26	
SAN MARTÍN	2,184	13,430	14,721	11,495	6,758	3,811
ACUERDO REPARATORIO		250	223	126	96	21
ARCHIVO	1,775	9,678	8,902	6,218	5,042	2,268
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA		24	22	10	9	
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD		1,345	1,729	1,174	825	232
CON RESERVA PROVISIONAL		4	3	11	10	13
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	24					
CON SENTENCIA		1,054	1,075	562	440	65
CON SOBRESERIMIENTO		568	581	415	161	21
DERIVACIÓN	217	943	1,047	815	578	180
FORMALIZACIÓN	385					
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO		144	129	58	35	4
SANTA	2,000	3,586	2,722	8,247	3,016	4,747
ACUERDO REPARATORIO				83	91	29
ARCHIVO	1,751	3,507	2,428	8,516	6,150	4,224
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA				24	30	
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD				630	576	179
CON RESERVA PROVISIONAL					9	22
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	25	23	8			
CON SENTENCIA				467	481	36
CON SOBRESERIMIENTO				201	301	52
DERIVACIÓN	92	142	100	120	172	141
FORMALIZACIÓN	132	218	85			
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO				115	185	14
SULLANA				6,918	6,432	4,544
ACUERDO REPARATORIO				112	129	28
ARCHIVO				4,804	5,299	3,801
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA				5	2	1
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD				302	290	157
CON RESERVA PROVISIONAL					3	2
CON SENTENCIA				795	418	123
CON SOBRESERIMIENTO				360	203	68
DERIVACIÓN				141	141	120
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO				227	155	78
TACNA	6,089	6,509	7,362	8,898	6,790	4,013
ACUERDO REPARATORIO		129	141	128	91	50
ARCHIVO	4,051	4,165	4,590	4,228	3,753	2,891
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA	1	4	3	4	5	
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	768	904	901	787	724	573
CON RESERVA PROVISIONAL					2	10
CON SENTENCIA	784	804	1,019	1,012	628	131
CON SOBRESERIMIENTO	360	289	331	292	294	182
DERIVACIÓN	114	198	180	67	72	84
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO		77	117	176	218	34
TUMBES	3,529	5,268	6,160	5,897	6,763	2,481
ACUERDO REPARATORIO		48	15	26	48	4
ARCHIVO	3,502	3,822	3,874	4,357	5,247	2,265
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA		4	6	8	8	
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	308	253	170	109	208	22
CON RESERVA PROVISIONAL			2	2	4	5
CON SENTENCIA	400	650	678	492	651	62
CON SOBRESERIMIENTO	264	342	322	232	321	37
DERIVACIÓN	54	85	40	40	71	71
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO		40	44	60	181	14
UCAYALI	1,511	1,754	1,727	2,003	3,661	2,558
ACUERDO REPARATORIO				18	58	26
ARCHIVO	1,290	1,321	1,495	1,431	2,082	2,534
CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA					1	
CON PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD				300	394	703
CON RESERVA PROVISIONAL				4	4	9
CON RESOLUCIÓN EMITIDA	12	8	16			
CON SENTENCIA				112	205	49
CON SOBRESERIMIENTO				59	151	48
DERIVACIÓN	144	177	187	70	178	168
FORMALIZACIÓN	89	51	79			
SUSPENSIÓN DE JUZGAMIENTO						
Total	22,783	222,916	244,181	347,846	191,567	

Nota: El Censo Fiscal de Sullana fue realizado en mayo del 2014.

Información actualizada al 31 de mayo del 2016.

Fonte: Sistema de Gestión Fiscal (SGF) - Sistema de Información de Apey y Trabajo Fiscal (SIATF)
Elaborado: Oficina de Recaudación y Estadística - ORACE





ANEXO N° 03



2014

FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, SEGÚN DISTRITO FISCAL

DISTRITO FISCAL	TOTAL	FISCAL DE LA ACCIÓN	FISCAL SUSPENSO	FISCAL ADJUNTO SUSPENSO	FISCAL SUSPENSO	FISCAL ADJUNTO SUSPENSO	FISCAL PROVINCIAL	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
TOTAL	4894	1	0	15	245	357	1477	2371
AMAZONAS	152				4	10	48	89
ANCASH	234				8	14	68	144
APURIMAC	58				5	5	23	25
AREQUIPA	208				11	8	65	124
AYACUCHO	80				6	6	32	37
CAJAMARCA	204				4	10	87	123
CALLAO	120				9	10	31	70
CARETE	46				2	4	18	29
CUSCO	184				9	14	87	104
HUANCAVELICA	40				4	5	13	18
HUANUCO	239				8	14	87	156
HUAYRA	110				8	5	33	66
ICA	144				11	14	46	73
JUNIN	160				10	8	35	46
LA LIBERTAD	191				9	10	73	99
LAMBAYEQUE	188				8	8	70	102
LIMA	902	1	0	15	43	83	138	504
LIMA ESTE	133				5	7	35	88
LIMA NOROCC	154				8	11	45	118
LIMA SUR	117				6	8	28	80
LORETO	161				8	11	50	83
MADRE DE DIOS	46				3	3	14	29
MOQUEGUA	78				6	4	24	44
PASCO	65				5	9	21	28
PIURA	136				6	6	40	75
PUNO	189				6	10	52	88
SAN MARTÍN	154				6	10	68	110
SANTA	173				5	14	51	102
SULLANA	56				3	4	20	31
TACNA	71				4	7	25	35
TUMBES	58				5	5	19	29
UCAYALI	180				7	9	63	80

Información actualizada al 31-10-2014

Fuente: Resoluciones emitidas por el Despacho de la Fiscalía de la Nación
Elaborado: Oficina de Racionalización y Estadística - ORACE

23
02/11/11
000011



ANEXO N° 04



2014

24
volumen
000012 cu



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

***ESTANDAR DE DENUNCIAS QUE SE
DEBERIA ASIGNAR POR FISCAL AL
AÑO***

000013

ASIGNACIÓN DE CARGA FISCAL O PRODUCCIÓN BRUTA FISCAL (PBF)

Definida como el número de denuncias que se debería asignar a un fiscal provincial penal para que resuelva o atiendan en un periodo de tiempo determinado, generalmente un año, con el propósito medir el esfuerzo total y dedicado.

Mediante un estudio de Productividad Fiscal del Ministerio Público, aplicado a 17 distritos fiscales implementados durante el periodo comprendido del año 2007 al año 2012 a fiscalías provinciales penales corporativas de las sedes principales de cada distrito fiscal, se ha podido conocer que los fiscales que vienen aplicando el nuevo CPP, (fiscales provinciales penales o fiscales adjuntos provinciales penales), tienen la capacidad de atender o producir hasta un promedio de 162 casos al año (casos resueltos o casos en trámite), magnitud que técnicamente se considera la más aceptable por cuanto este año significa la consolidación del nuevo sistema penal en el Ministerio Público, el cuadro a continuación dicho promedio general.

PROMEDIO DE ASIGNACIÓN DE CARGA FISCAL O PRODUCCIÓN BRUTA FISCAL (PBF) POR AÑO Y SEGÚN DISTRITO JUDICIAL EN FPPI IMPLEMENTADAS CON EL NCPP PERÍODO 2007 - 2012

DISTRITO JUDICIAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TACNA (F.L. 01/04/2008)		61	81	83	127	164
AREQUIPA (F.L. 01/11/2009)			146	155	167	200
TUMBES (F.L. 01/04/2008)			51	91	133	214
PIURA (F.L. 01/04/2008)			76	142	173	200
PUNO (F.L. 01/11/2009)			25	93	93	106
ICA (F.L. 01/12/2009)			16	123	136	200
CANETE (F.L. 01/12/2009)			14	139	146	211
SAN MARTÍN (F.L. 01/04/2008)				62	102	106
CAJAMARCA (F.L. 01/04/2008)				54	60	100
SULLANA (F.L. 01/04/2008)					49	177
AMAZONAS (F.L. 01/04/2008)				64	95	94
HUÁURA (F.L. 01/04/2008)	58	91	124	124	117	156
LA LIBERTAD (F.L. 01/04/2008)	110	123	126	113	181	150
MOQUEGUA (F.L. 01/04/2008)		57	80	89	79	88
LAMBAYEQUE (F.L. 01/04/2008)			84	146	108	216
CUSCO (F.L. 01/04/2008)			26	105	105	168
MADRE DE DIOS (F.L. 01/04/2008)			25	206	203	224
TOTAL						162

FUENTE: Sistema SGF

* Información disponible a partir de Abril del año 2007

NOTA: El promedio de Producción Bruta Fiscal (PBF) se da cada fiscal que labora en el distrito judicial en proceso

000014



ANEXO N° 05



2014

27
JUN 1971

000015



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

***PROMEDIO DE DENUNCIAS QUE SE
ASIGNAN POR FISCAL ACTUALMENTE
POR AÑO***

000016

PROMEDIO DE CARGA POR FISCAL QUE SE ASIGNA
ACTUALMENTE AL AÑO

DISTRITO JUDICIAL	CARGA FISCAL ANUAL
Arequipa	205
Cañete	216
Cusco	226
Huaura	177
Ica	253
La Libertad	234
Lambayeque	269
Madre de Dios	350
Moquegua	137
Piura	237
Sullana	237
Tacna	171
Tumbes	217
Puno	114
Promedio General	217

Se ha considerado los 13 Distritos Fiscales que a la fecha se encuentran con sobrecarga laboral.

000017



ANEXO N° 06



2014

30
Aren

000018

FISCALÍAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, SEGÚN DISTRITO FISCAL

TOTAL	1271	1	8	242	1022
AMAZONAS	24			3	30
ANCAESH	33			8	50
APURIMAC	26			5	20
AREQUIPA	50			2	43
AYACUCHO	32			6	30
CAJAMARCA	60			6	44
CALLAO	38			2	27
CANETE	14			4	10
CUSCO	58			6	43
HUANCAVELICA	18			4	12
HUANUCO	34			8	46
HUAYRA	22			5	17
ICA	41			12	29
JUNIN	43			8	34
LA LIBERTAD	49			10	33
LAMBAYEQUE	48			3	40
LIMA	763	1	8	40	118
LIMA ESTE	32			3	29
LIMA NORTE	50			2	42
LIMA SUR	23			8	17
LORETO	37			7	30
MADEIRA DE DIOS	17			3	14
MOQUEGUA	10			5	11
PASCO	22			8	16
PIURA	34			6	30
PUNO	52			8	44
SAN MARTIN	58			8	50
SANTA	37			0	31
SULLANA	18			4	14
TACNA	17			5	12
TUMBES	18			4	14
TUCAYALI	38			7	32

Información actualizada al 31-10-2014

Fuente: Resoluciones emitidas por el Despacho de la Fiscalía de la Nación
Elaborado: Oficina de Radiografía y Estadística - ORAGE



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

31
treinta y
uno
000019

"Año de la Promoción de la Industrias Responsables y
del Compromiso Climático"

Consolidado de Locales a Nivel Nacional
Mayo - 2014

Distributo Fiscal	LOCALES				TOTAL DE LOCALES
	Alquilados	Propios	Cesión en Uso	Afectación en Uso*	
1 Amazonas	22	10	3		35
2 Ancash	30	5	1		36
3 Apurímac	5	4	2		11
4 Arequipa	14	8	3		25
5 Ayacucho	7	3	7		17
6 Cajamarca	26	3	6		35
7 Callao	3		3		6
8 Cañete	9	3	1		13
9 Cusco	23	8	8		39
10 Huancavelica	4	4	1		9
11 Huanuco	15	6	7	1	29
12 Huánuco	10	2			12
13 Ica	24	5	24		53
14 Junín	7	10	5		22
15 La Libertad	11	11	3	2	27
16 Lambayeque	11	15	1		27
17 Lima	8	0	5		13
18 Lima Este	2	2	1		5
19 Lima Norte	6	1	3		10
20 Lima Sur	12	3	4		19
21 Loreto	16	4			20
22 Madre de Dios	11	3	2	2	19
23 Moquegua	6	5	1		12
24 Pasco	11	2	5		18
25 Piura	15	6			21
26 Puno	17	8	4		29
27 San Martín	30	9	1		40
28 Del Santa	17	6			23
29 Sullana	5	4	1		10
30 Tarma	12	6	2		20
31 Tumbes	8	4			12
32 Ucayali	20	4			24
TOTALES	417	164	104	5	690

* Locales Terreros

Proyecto: Fomento a la Infraestructura - Gerencia Central de Infraestructura
Fecha: 29.04.2014



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

*"Oficina de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Ciudadano"*

32
Arzobispo
03

000020

INFORME N° 046-2014-MP-FN-GG-GEINF-SGE/ABI

A : Ing. Lizandro Cespedes Mieraval
Sub Gerente de Evaluaciones.

De : Arq. Alberto Edgar Bonilla López
Asesor - Sub Gerencia de Evaluaciones

Asunto : Solicita dar atención a pedido Congresal.

Referencia : Oficio N°554-2014-MP-FN-OBSERVATORIO
11-2014,

Fecha : 21 de noviembre del 2014

MINISTERIO PÚBLICO
Oficina Central de Infraestructura
Sub Gerencia de Evaluaciones

21 NOV 2014

RECIBIDO
Hora: 11:00

(HTD GECINF/2014-003511)-12-

Es grato dirigirme a usted, para informarle respecto al asunto de la referencia:

I. Antecedentes.

- Con fecha 11 de noviembre con oficio en referencia el Gerente del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, se dirige al Gerente Central de Infraestructura a fin de que disponga atender el pedido congresal, sobre, "Cantidad de fiscalías que en la actualidad vienen funcionando a nivel nacional. Hacer una valoración si se tiene ambientes suficientes y adecuados para el cumplimiento de las labores habituales del personal, tanto fiscales como administrativos del Ministerio Público a nivel Nacional".
- Con HTD-GEINF/2014-003511, se deriva a la Sub Gerencia de Evaluaciones, para su atención.

II. Análisis.

Del requerimiento formulado en el oficio en referencia se desprende dos interpretaciones en cuanto a la "Cantidad de Fiscalías", la primera referida a las Fiscalías existente como unidades Orgánicas del Ministerio Público, diferenciadas por materia, grado y especialidades; y la segunda entendida como Locales o Sedes de Fiscalías donde pueden haber una o más unidades orgánicas.

En tal sentido es necesario precisar que según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio Público, Corresponde a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto; "Planificar, dirigir y supervisar el sistema de información estadístico fiscal, forense y administrativo, que permita la toma de decisiones a la Alta Dirección, así como a las diferentes unidades orgánicas" (Art. 32 letra f).

Así mismo en cumplimiento de la Directiva N° 005-2011-MP-FN, La Gerencia Central de Infraestructura ha cumplido con remitir oportunamente el consolidado de los Formatos F9B (Información de Infraestructura), a la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente se adjunta cuadro de consolidado de la Información de locales del Ministerio Público:



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

II. RECOMENDACIONES.

- Remitir el presente informe a la Gerencia General, con copia a la Gerencia del Observatorio de Criminalidad para los fines consiguientes.

Es todo cuanto se informa a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Am. ALBERTO E. BOMILLATO
C.A.P. 6886
Gerencia Central de Infraestructura

33
treinta y
tres
000021

34
treinta y
cuatro

000022

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Climático"*

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

Lima, 21 NOV. 2014

OFICIO N° 2165-2014-MP-FN-GG-GEINF

Señor Doctor
MARCO ANTONIO CARRASCO CAMPOS
Secretario General (e)
Fiscalía de la Nación
Presente.-

Asunto : Solicita dar atención a pedido Congresal
Referencia : a) Informe N° 178-2014-MP-FN-GG-GEINF-SGE
b) Informe N° 046-2014-MP-FN-GG-GEINF-SGE/ABL
c) Oficio N° 554-2014-MP-FN-OBSERVATORIO (HTD GEINF/2014-03311)

De mi consideración :

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y en atención al asunto del rubro y documentos de la referencia c), en el que solicita dar atención a pedido Congresal

Al respecto debo manifestarle que los especialistas de la Sub Gerencia de Evaluaciones, han elaborado los Informes de la referencia a) y b), mediante el cual adjuntan el Cuadro de Consolidado de la Información de locales del Ministerio Público.

En tal sentido esta Gerencia Central encuentra conforme el citado Informe y lo remite a su despacho para las acciones correspondientes.

Atentamente,

Arq. Alfonso Heriberto Blume Espejo
CPF. 3968
Gerencia Central de Infraestructura

21 NOV. 2014
14:41 08



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Climático"*

35
treinta y cinco
000023

INFORME Nº 176 -2014-MP-FN-GG-GEICINE-SGE

A : Arq. ALFONSO HERNAN BLUME ESPÉJO
Gerente Central de Infraestructura.

De : ING. LIZANDRO CÉSPEDES MIRAVAL
Sub Gerente de Evaluaciones.

Asunto : Solicita dar atención a pedido Congresal

Fecha : Lima, 21 de Noviembre del 2014



Me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro, a fin de remitirle el informe de la referencia elaborado por el Arquitecto Alberto Edgar Bonilla López, profesional de esta Sub Gerencia.

Al respecto el mencionado profesional adjunta el cuadro de consolidado de la información de locales del Ministerio Público.

En tal sentido, el suscrito encuentra conforme los citados informes y lo remite a su Despacho para conocimiento y fines:

Es todo cuanto informo.

Atentamente,

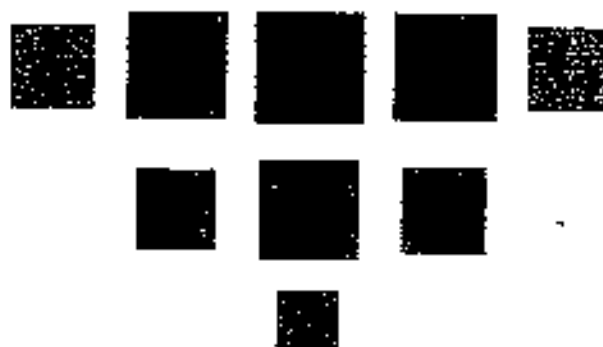
ING. LIZANDRO CÉSPEDES MIRAVAL
CIP: 28206
Sub Gerente de Evaluaciones de la
Gerencia Central de Infraestructura

36
treinta y
seis

000024



ANEXO N° 07



2014

37
treinta y
siete

000025

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

OFICIO N° 0815-2014-MP-FN-GG-OCTI

Lima, 18 de noviembre del 2014

Doctor
JUAN HUAMBACHANO CARBAJAL
Gerente del Observatorio
del Ministerio Público
Presente.-

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Oficina de Asesoría y
del Ministerio Público

19 NOV 2014

RECIBIDO

Por: [Firma]
Firma: [Firma]

Asunto: Información solicitada por el Congreso de la República.

Referencia: a) OFICIO N° 075-2014-2015-OSM/CR
b) OFICIO N° 20279-2014-MP-FN-SEGFIN
c) OFICIO N° 553-2014-MP-FN-OBSERVATORIO
d) INFORME N° 138-2014-MP-FN-GG-OCTI-OSOP

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), en el cual el Señor Congresista de la República, Octavio Salazar Miranda, miembro de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, constituido al grupo de trabajo "Deficit de Jueces y Fiscales, Presupuestarios y Administrativos para una Óptima Administración de Justicia, solicita información al amparo del artículo 96° de la Constitución Política y los artículos 69 y 67 del Reglamento del Congreso de la República.

Al respecto adjunto el Informe N° 138-2014-MP-FN-GG-OCTI-OSOP, mediante el cual informa que la Oficina de Soporte Técnico, sólo podrá brindar información respecto a la cantidad de bienes informáticos que se encuentran en uso, el mismo que se podrá proporcionar una vez culminado el trabajo del personal de informática de los Distritos Fiscales.

Asimismo, la Oficina de Control Patrimonial y Bienes Incautados, a través del inventario anual, es el encargado de actualizar la información de actualización de equipos informáticos y bienes patrimoniales de la Institución.

Atentamente,

[Firma]
Ing. MARLENE REYES MORA
Gerente General de Tecnología
de la Institución

INFORME N° 138-2014-MP-FN-GG-OCTI-OSOP

Ingeniera

MARLENE REYES HUAMAN

Gerente Central de Tecnologías de la Información

Asunto : Información solicitada por el Congreso de la República

Referencia : Of N° 553-2014-MP-FN-OBSERVATORIO

DEX14-12524

Es grato dirigirme a usted, el presente tiene por finalidad informar a Despacho que conforme a la información solicitada por el señor Congresista de la República, Unidad Orgánica que mantiene y actualiza la información de la adquisición, distribución, y baja de los bienes informáticos a nivel nacional es la Oficina de Control Patrimonial y Registro Bienes Incautados, quien a través del inventario anual, como el que se viene llevando a cabo, la actualidad, determinan la cantidad de cuantos bienes informáticos y bienes muebles mantiene la Institución los mismos que son conciliados con la Gerencia de Contabilidad.

Esta Oficina sólo podrá brindar información respecto a la cantidad de bienes informáticos que se encuentran en uso, el mismo que se podrá proporcionar una vez culminado el trabajo del personal de Informática de los Distritos Fiscales, sin embargo, preciso resaltar que la información requerida por el señor Congresista Octavio Salazar, respecto a la cantidad de equipos con que cuenta el Ministerio Público, información que podrá brindarla la Unidad Orgánica antes mencionada.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Ing. DANIEL BRAVO LOAYZA
GERENTE
Oficina de Soporte de T.I.

NOTA:

Ver información complementaria (Fs. 000075).